

DÍA MUNDIAL DE LA
SALUD Y SEGURIDAD
EN EL TRABAJO



28 | ABRIL
2024



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

3

SALUD
Y BIENESTAR



8

TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



13

ACCIÓN
POR EL CLIMA



16

PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



*Garantizar que el cambio
climático no impida un trabajo
seguro y saludable*

Asociación Bancaria
La Bancaria 100 AÑOS
NUESTRO SINDICATO
NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL 1924/2024

El 28 de abril de cada año, a instancias de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), se conmemora el **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**, con el propósito de promover la prevención de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales en todo el mundo. Se trata de una campaña de sensibilización dentro de la estrategia global de la OIT destinada a centrar la atención internacional sobre la magnitud del problema y sobre cómo la creación y la promoción de una cultura de la seguridad y la salud puede ayudar a reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.

En el contexto de esta celebración, tal como lo ha hecho en anteriores oportunidades, la OIT ha realizado un informe titulado "*Garantizar la seguridad y la salud en el trabajo en un clima cambiante*", con un enfoque en la crisis climática y su impacto en la seguridad y la salud de los trabajadores.



Por lo expuesto y cumpliendo con lo estipulado en el despacho de la Comisión de Seguridad, Salud y Medioambiente, aprobado en el 50° Congreso Nacional Bancario, adherimos a esta conmemoración internacional por las y los trabajadores fallecidos y lesionados.

Aportamos a continuación una breve reseña sobre estas sensibles cuestiones, con información y opiniones relevantes, adjuntando al final un resumen del documento generado por la OIT.

Producción y Coordinación General

Material de difusión: Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el trabajo - 28 de abril de 2024

Secretario General: Sergio Omar Palazzo

Secretario de Cultura y Educación: Matías Alejandro Layús

Investigación y redacción: Equipo de la Secretaría de Cultura y Educación Nacional

Secretariado General Nacional Asociación Bancaria

Sergio Omar Palazzo; Carlos Antonio Irrera ; Roxana Analía Lungo; Carlos Aníbal Cisneros; Patricia Rinaldi; Pablo Antonio Regnier ; María Victoria Capocetti; Walter Osvaldo Rey; María Mariel Iglesias; Isabel Delia Fernández; Gustavo Eduardo Díaz; Enrique Héctor Ramírez; Cristian Fabián Stratico; Laura Natalia Roino; José María Giorgetti ; Juan Emilio Pallo; Claudio Bustelo; Matías Alejandro Layús; Jorge Gabriel Dipierri; Carlos Rubén Ferrari; Rosa del Carmen Sorsaburu; Claudia Beatriz Ormachea; Francisco Muratore .

INDICE

El compromiso de promover una cultura de prevención de la seguridad y la salud en el ámbito laboral.....	3
Una amenaza real para las personas en su lugar de trabajo	4
El impacto del cambio climático en la economía y la sociedad.....	5
Un premio Nobel por integrar el cambio climático con la macroeconomía	6
Serios riesgos para la salud y el bienestar del planeta y las personas.....	7
Desafíos del sistema financiero frente al impacto ambiental por la crisis climática	8
La Fed se muestra reacia a liderar la lucha contra el cambio climático.....	10
El BCE intensifica sus trabajos sobre el cambio climático	11
Contener el calentamiento global pero manteniendo la deuda bajo control.....	13
La seguridad y la salud en el trabajo son esenciales para la justicia social.....	16
Repercusiones del cambio climático en la seguridad y la salud en el trabajo	18
El cambio climático se confirma cada vez más rápido y afecta a más personas.....	19
Las Metas de los ODS con impacto sobre la seguridad y la salud en el lugar de trabajo	21
Objetivo #3 – Salud y Bienestar	24
Las Metas del Objetivo #3	24
Un objetivo con foco en los factores que pueden contribuir a una vida sana.....	26
Comprender las amenazas del cambio climático sobre la seguridad y salud en el trabajo.....	28
Impacto en la SST de algunas Metas del Objetivo #3.....	29
Objetivo #8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico	30
¿Qué es el Trabajo Decente?	31
¿Cuáles son los principales desafíos?	32
Metas del Objetivo #8	33
Impacto en la SST de algunas Metas del Objetivo #8.....	34
Objetivo #13 – Acción por el Clima	34
Metas del Objetivo #13.....	37
El cambio climático es perjudicial para la salud y el bienestar	37
Objetivo #16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.....	38
¿Qué se entiende por justicia climática?.....	39
¿Por qué es importante la justicia climática?	40
Metas del Objetivo #16.....	41

El compromiso de promover una cultura de prevención de la seguridad y la salud en el ámbito laboral



La celebración del “**Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo**”, conmemorado cada 28 de abril desde el 2003, se realiza con el fin de aumentar la conciencia internacional sobre este sensible tema para el mundo del trabajo, y tiene raíces históricas que se remontan más allá de su establecimiento oficial. Se puede rastrear el interés por estas cuestiones desde la época de la Revolución Industrial, tiempos en los que la clase obrera redoblaba sus esfuerzos para organizarse colectivamente y exigir condiciones laborales más dignas y seguras.

El 28 de abril es también el “**Día Internacional en Memoria de los Trabajadores Fallecidos y Heridos**”, que el movimiento sindical celebra en todo el mundo desde 1996; su propósito es honrar la memoria de las víctimas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, organizando en esta fecha movilizaciones y campañas de sensibilización en todo el mundo.

A petición del movimiento sindical, en el 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) oficializó esta trascendente conmemoración cuyo propósito insoslayable es “**promover una cultura preventiva de seguridad y salud**”, haciendo lo posible para que sindicatos, empleadores y gobiernos, cumplan con sus obligaciones y responsabilidades, con el fin de prevenir las muertes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Una amenaza real para las personas en su lugar de trabajo



El cambio climático es un fenómeno complejo que representa uno de los más grandes retos del siglo XXI, debido a las emergencias humanitarias causadas por olas de calor, incendios forestales, inundaciones, tormentas tropicales y huracanes, cuyas magnitud, frecuencia e intensidad van en aumento y científicamente se ha confirmado que están estrechamente ligadas al “Antropoceno” (nueva “época geológica” donde el ser humano es el principal agente de transformación del planeta). Al respecto, en un interesante artículo de la UNESCO, se dice que: *“Para hacer frente a los problemas del Antropoceno, uno de los principales escollos con que se tropieza es la necesidad de resolver la delicada cuestión de la justicia medioambiental. En efecto, el cambio climático va a crear nuevos peligros y aumentar los que ya se ciernen sobre los ecosistemas naturales y humanos. Ahora bien, esos riesgos están desigualmente repartidos y en general afectan más a las personas y grupos desfavorecidos. Sin embargo, no resulta fácil encontrar una solución a este problema, habida cuenta de lo heterogéneos que son los países en función de su nivel de desarrollo, extensión territorial, población, recursos naturales, etc”*¹.

Lo cierto es que desde hace tiempo la evidencia disponible indica que: *“El Cambio Climático es actualmente una amenaza para la salud mundial, afectando las poblaciones tanto con **impactos directos** (olas de calor, sequías, tormentas fuertes y aumento del nivel del mar), como con **impactos indirectos** (enfermedades de las vías respiratorias y las transmitidas por vectores, inseguridad alimentaria y del agua, desnutrición y desplazamientos forzados)”*².

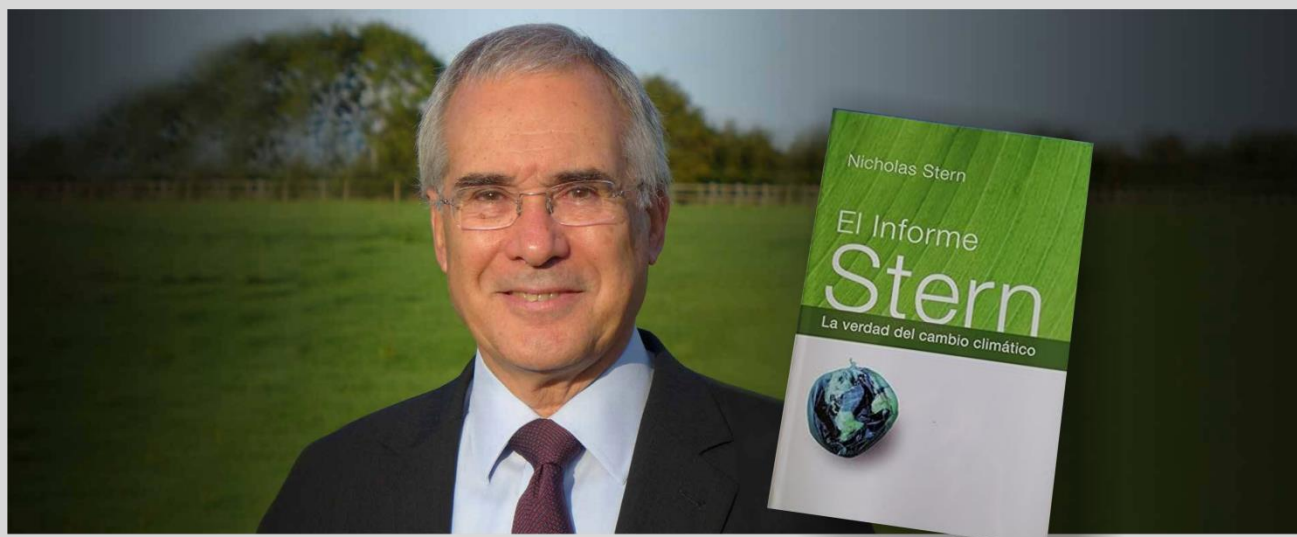
¹ <https://courier.unesco.org/es/articulos/antropoceno-la-problematica-vital-de-un-debate-cientifico>

² Fuente: Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud - Cambio climático y salud

Específicamente el calor extremo puede causar fatiga mental, deshidratación, agotamiento, problemas coronarios, enfermedades respiratorias y renales, y potencialmente provocar golpes de calor, agotamiento y síncope, si el cuerpo no puede mantener su temperatura habitual³.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha estimado que 2,9 millones de trabajadoras y trabajadores mueren cada año a causa de accidentes laborales (13,7%) y enfermedades relacionadas con el trabajo (86,3%), y otros 402 millones sufren accidentes laborales no mortales. Se trata de una estimación, ya que muchas muertes o lesiones en el lugar de trabajo, por diversos motivos, no se notifican a las autoridades pertinentes, o no se denuncian en el momento oportuno debido a que las consecuencias de la siniestralidad se producen mucho tiempo después de finalizar el empleo.

El impacto del cambio climático en la economía y la sociedad



Considerada hasta hace poco una simple externalidad, la salud del medio ambiente ha pasado a desempeñar un papel clave en los modelos de los economistas actuales.

En 2006, el gobierno británico se convirtió en el primero en encargarse a un economista la realización de un informe sobre el clima. El elegido fue **Nicholas Stern** (ex economista jefe del Banco Mundial) y el resultado fue un texto de 700 páginas⁴ que se ha convertido en un referente en la materia y en el que Stern ya afirmaba que *“las emisiones de gases de efecto invernadero son el mayor fallo del mercado que el mundo haya visto”*. A modo de síntesis, la principal conclusión del Informe Stern es la necesidad de realizar una

³ Fuente: Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU OSH Information System - 2023)

⁴ El *“Informe Stern sobre la economía del cambio climático”*, fue encargado por el Ministerio de Economía del Reino Unido. Resumen en: https://calentamientoglobalclima.org/wp-content/uploads/2007/02/stern_conclusiones_esp.pdf

inversión equivalente al 2% del PIB mundial para mitigar los efectos del cambio climático.

El Informe asegura que “*si no actuamos ahora, los costos y los riesgos totales del cambio climático equivaldrán a la pérdida de al menos 5% del producto interno bruto (PIB) mundial cada año a partir de ahora y para siempre. Si se tiene en cuenta una serie mayor de riesgos y repercusiones, la estimación de los daños podría elevarse a 20% o más del PIB*”.

Stern afirma que “*el cambio climático es más preocupante de lo que se pensaba hace unos años atrás porque la capacidad del planeta para recuperarse se ha ido deteriorando más rápidamente de lo que se estimaba*”; agregando que “*la historia de la relación entre cambio climático y desarrollo es potente... y en este sentido, los dos retos del siglo XXI, son la pobreza y el cambio climático, que además van de la mano, por lo que si se falla en uno, se falla también en el otro*”.

Un premio Nobel por integrar el cambio climático con la macroeconomía



Desde la publicación del informe Stern, los estudios sobre el impacto del calentamiento global en las finanzas no han dejado de sucederse. Alineado con esas tendencias, el economista norteamericano **William D. Nordhaus** recibió en 2018 el Nobel de Economía (junto a **Paul Romer**) por integrar el cambio climático en el análisis macroeconómico a largo plazo.

Nordhaus ha sido desde hace décadas un firme defensor de gravar las emisiones de carbono. Por eso ha puesto en duda la efectividad del Acuerdo de París: “*El Acuerdo de París tiene aspectos positivos, pero son medidas puramente voluntarias, insuficientes*”.

para reducir las emisiones de CO2 y otros gases. El precio a las emisiones de carbono es demasiado bajo, tan solo un 10% de lo que debería ser en la actualidad para detener las emisiones de carbono. El esfuerzo de París merece la pena, porque es muy útil reunir a los países, pero los resultados son totalmente insuficientes para lograr el objetivo de reducir las emisiones para limitar el aumento de las temperaturas por debajo de los 2 grados”.

A través de su libro “El Casino del Clima” (The Climate Casino), aborda el riesgo y la incertidumbre socioeconómica en un mundo amenazado por el calentamiento global. “El clima”, explica el galardonado, “es un casino porque estamos asumiendo graves riesgos para nuestro planeta y para nosotros mismos. Pero no tenemos por qué entrar en este casino para jugarlo todo, sino que estamos a tiempo de tomar medidas para reducir y evitar estos riesgos”.

Para el premiado economista, los escépticos que hoy siguen cuestionando la ciencia del cambio climático son “como las personas que hace décadas se negaban a aceptar la evidencia sobre el tabaco como agente causante de cáncer. Pero hoy toda la evidencia sugiere que el cambio climático, al igual que el tabaco, es muy peligroso”⁵.

Serios riesgos para la salud y el bienestar del planeta y las personas



Desde su sitio web, la **Organización Panamericana de la Salud (OPS)** reconoce que “el cambio climático plantea riesgos significativos a la salud y el bienestar del planeta y las personas, y requiere de esfuerzos concertados de las autoridades de salud y otras partes interesadas para crear sistemas de salud resilientes al clima que puedan anticipar, preparar, prevenir, responder y recuperarse rápidamente de los riesgos climáticos”. En el mismo espacio institucional, asegura con fundamentos que “En todo el mundo, analizando solo unos pocos indicadores de salud, **ocurrirán 250,000 muertes adicionales por año en las próximas décadas como resultado del cambio climático**”.

⁵ The New York Review - Nordhaus, William (2012). «Why the Global Warming Skeptics Are Wrong», 22 de marzo, 2012.

En sintonía con otros organismos internacionales, la OPS también señala que: “Los factores relacionados con el clima inciden cada vez más en la salud y el bienestar de la población de la Región de las Américas porque perturba los sistemas físicos, biológicos y ecológicos mundiales. Los efectos sobre la salud pueden ser, entre otros, un mayor número de enfermedades respiratorias y cardiovasculares, traumatismos y defunciones prematuras relacionadas con fenómenos meteorológicos extremos, la inseguridad alimentaria y la contaminación del aire, las amenazas para la salud mental y cambios en los patrones de transmisión de enfermedades transmitidas por vectores”.

Un análisis reciente de la **Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)**, presentó la relación entre el medio ambiente y las enfermedades cardiovasculares, destacando que actuar contra la contaminación, las temperaturas extremas y otros factores medioambientales, es una “*medida rentable*” para reducir la carga de enfermedad, incluidos los ataques al corazón y los accidentes cerebrovasculares, muy frecuentes en las tareas de oficina como sería el caso de una gran parte de las actividades financieras.

El documento señala que al menos el 18 % de todas las muertes por enfermedades cardiovasculares (específicamente en Europa), se deben a factores medioambientales habituales como la exposición a la contaminación atmosférica, las temperaturas extremas, el tabaquismo pasivo y el plomo. Sin embargo, el análisis de la AEMA señala que es probable que a esta cifra se la haya subestimado, ya que no tiene en cuenta la exposición en el lugar de trabajo, la contaminación acústica, ni las sustancias químicas tóxicas distintas del plomo, etc.

Desafíos del sistema financiero frente al impacto ambiental por la crisis climática



El **Banco Mundial** afirma que el cambio climático podría provocar el desplazamiento de 216 millones de personas dentro de sus respectivos países para 2050, con zonas críticas

de migración interna que surgirán antes del 2030, extendiéndose e intensificándose a partir de entonces. Reconociendo la gravedad del problema, la entidad se ha comprometido con fomentar la resiliencia y la adaptación entre los más damnificados por los efectos del cambio climático, mediante proyectos que se “centrarán en *salvaguardar los ecosistemas y la biodiversidad para proteger la salud de las personas y del planeta*”.

La entidad alerta que “*los sistemas sanitarios en los países de la región (América Latina y Caribe) necesitan prepararse para afrontar los desafíos que el cambio climático impone y convertir esos retos en una oportunidad para el desarrollo sostenible*”.

Entre las conclusiones de un estudio elaborado por el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las entidades⁶ señalaban que: “*Más emisiones de CO2 se traducen en más enfermedades respiratorias y cardiopulmonares; las muertes debido a las olas de calor han aumentado y las altas temperaturas sumadas a los cambios en el patrón de las lluvias intensifican las epidemias de dengue, zika o malaria, entre otras; también provoca pérdidas en las cosechas, lo que agrava la seguridad alimentaria*”.

En el mismo estudio los especialistas observaron que: “*aunque los sistemas de alerta temprana relacionados con los riesgos climáticos y salud son clave, apenas 4 de 23 países de la región alertan a tiempo sobre enfermedades relacionadas con el calor; mientras que solo 6 países reportan que cuentan con sistemas de alerta temprana relacionados con enfermedades transmitidas por vectores, a pesar de las epidemias recurrentes de enfermedades transmitidas por mosquitos en la región*”.

Durante la COP28, (28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), que se celebró en Dubai, del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, el presidente del Banco Mundial Ajay Banga, les dijo a los líderes globales: “*Nos encontramos aquí en un momento crítico de la trayectoria de la humanidad y del planeta*”; a renglón seguido, les señaló que: “*los desafíos que enfrentamos ahora no pueden abordarse de manera fragmentada*”; y en su discurso resaltó que: “*Hemos comenzado a avanzar a toda marcha con nuestras aspiraciones y a poner a trabajar más de USD 40.000 millones anuales, es decir, unos USD 9.000 millones más que la meta original. Nos aseguraremos de que los recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) se utilicen por igual para iniciativas de mitigación y de adaptación, porque si bien todos experimentamos el cambio climático, sentimos sus efectos de manera diferente*”.

Por ejemplo, absolutamente todos los habitantes del Caribe saben lo que es vivir bajo el temor de que no podamos detener el cambio climático. Saben que cuando golpea un huracán, no solo destruye vidas, viviendas y carreteras, sino que también roba tiempo.

Hace retroceder el reloj en avances que se habían logrado con mucho esfuerzo...

⁶ <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2023/08/02/el-cambio-climatico-tambien-es-una-cuestion-de-salud>

...En esos momentos, necesitan un asociado confiable que esté de su lado: ese socio debería ser el Banco Mundial”.

La Fed se muestra reacia a liderar la lucha contra el cambio climático



El presidente de la Reserva Federal de Estados Unidos, **Jerome Powell**, tal como lo ha expresado en distintas oportunidades, ha reafirmado una vez más que por el momento, no considera que el banco central deba asumir, en nombre del gobierno, un papel de liderazgo en la lucha contra las amenazas del cambio climático.

En concreto, el presidente de la Fed ha advertido, respecto de la incorporación a la supervisión bancaria de los riesgos asociados con el cambio climático, que esto conllevaría probablemente políticas con importantes efectos distributivos y de otro tipo en las empresas, industrias, regiones y naciones.

Fijando posiciones, en diferentes ámbitos el funcionario ha dejado en claro que: "**Sin duda creo que el cambio climático es real y plantea riesgos a largo plazo**; pero también creo que la mejor forma de abordar estas cuestiones es a través de los funcionarios electos ya que, estatutariamente, no somos responsables políticos del cambio climático". Concepto que por lo general lo redondea con frases que habitualmente repite: "*Sin una legislación explícita del Congreso, sería inapropiado que usáramos nuestra política monetaria o herramientas de supervisión para promover una economía más verde o lograr otros objetivos basados en el clima*".

Más allá de lo que ha manifestado públicamente, lo cierto es que la Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed), hace ya tiempo que anunció su adhesión a la Red para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS por sus siglas en inglés)⁷, organización creada en 2017 por los principales bancos centrales y supervisores a nivel mundial con el

⁷ Sitio oficial NGFS y nómina de miembros: <https://www.ngfs.net/en/about-us/membership>

propósito de comprender y definir medidas de mitigación ante riesgos del cambio climático sobre el sistema financiero.

Aunque para muchos esta noticia pasó desapercibida, tiene una importancia significativa, no sólo porque hasta el momento de su adhesión la Fed era la única entidad entre los principales bancos centrales del mundo que no pertenecía a la NGFS, sino por la experiencia diferenciadora que trae consigo como regulador de la economía más grande del mundo, centro de los mercados de capitales globales y uno de los 2 países que más industrializados y contaminantes del planeta, ya que junto a China, representan más del 40% de las emisiones de CO₂.

Tengamos en cuenta que el 15 de marzo de 2024, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) publicó un informe que confirma que **2023 fue el año más cálido desde que hay registros, con una temperatura media mundial cerca de la superficie de 1,45 °C por encima de los niveles preindustriales.** El informe también indica que existe un 66 % de probabilidades de que la temperatura media anual cercana a la superficie, entre 2023 y 2027, supere, en más de 1,5 °C, los niveles preindustriales durante al menos un año⁸.

El BCE intensifica sus trabajos sobre el cambio climático



Casi en la vereda de enfrente de la Fed, al menos en lo que respecta al cambio climático y el rol de los bancos centrales sobre este tema, el Banco Central Europeo dice “*haber intensificado sus trabajos sobre el clima centrándose en la transición ecológica, los riesgos climáticos y los relacionados con la naturaleza*”.

De acuerdo con las observaciones de la comunidad científica, existe suficiente evidencia que demuestra cómo las actividades humanas han contribuido con un cambio del clima

⁸ <https://wmo.int/es/news/media-centre/los-indicadores-del-cambio-climatico-alcanzaron-niveles-sin-precedentes-en-2023-omm>

durante los últimos 50 años, que en consecuencia ha resultado en diversas alteraciones de largo plazo, como el incremento de la temperatura media global, la pérdida de hielo polar y continental y el ascenso del nivel del mar, entre otros.

En ese sentido, la presidenta de la entidad, **Christine Lagarde**, recientemente declaró que: *“Un clima más cálido y la degradación del capital natural están imponiendo cambios en nuestra economía y nuestro sistema financiero. Debemos entender y adaptarnos a esta transformación para seguir cumpliendo nuestro mandato”*⁹.

A este fin, señaló la presidenta. *“En el marco de nuestro mandato, estamos tomando medidas adicionales concretas para incorporar el cambio climático en nuestras operaciones de política monetaria. Y, como parte de la evolución de nuestra agenda climática, seguiremos dando pasos para alinear nuestras actividades con los objetivos del Acuerdo de París”*.

Entre las medidas concretas más destacables, se pueden mencionar las siguientes:

- En lo que se refiere a la transición a una economía verde, el BCE intensificará su trabajo sobre los efectos de la financiación de la transición, las necesidades de inversiones verdes, los planes de transición y la forma en que la transición ecológica afecta a diversos aspectos de nuestra economía como el trabajo, la productividad y el crecimiento. Los resultados obtenidos también se incorporarán al marco de macromodelización del BCE. Además, el BCE estudiará, en el marco de su mandato, la conveniencia de introducir nuevos cambios en sus instrumentos y carteras de política monetaria a la vista de esta transición.
- En cuanto al creciente impacto físico del cambio climático, el BCE llevará a cabo un análisis más detallado del impacto de los fenómenos meteorológicos extremos en la inflación y en el sistema financiero, así como de la forma en que este impacto puede integrarse en los escenarios climáticos y en las proyecciones macroeconómicas. También evaluará el posible efecto de la adaptación, o de la falta de adaptación, al cambio climático en la economía y en el sector financiero, incluidas las necesidades de inversión conexas y la brecha de la protección de los seguros.
- En lo que respecta a la pérdida y la degradación de la naturaleza, el BCE analizará la estrecha relación con el cambio climático y las implicaciones económicas y financieras relacionadas. También explorará más a fondo el papel de los ecosistemas para la economía y el sistema financiero.
- En lo que concierne a sus propias operaciones, el BCE pondrá en marcha su octavo programa de gestión ambiental para apoyar la consecución de sus objetivos de reducción de las emisiones de carbono para 2030. En colaboración con el conjunto del Eurosistema, su trabajo incluirá principios de diseño ecológico para la futura serie de billetes en euros e incorporará consideraciones sobre la huella ambiental en el diseño de un euro digital que se encuentra actualmente en la fase de preparación.

⁹ <https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2024/html/ecb.pr240130~afa3d90e07.es.html>

La decisión de intensificar los esfuerzos en estos ámbitos sigue a la valoración realizada por el BCE de sus medidas climáticas desde el lanzamiento de su agenda climática 2022 y a un ajuste de su plan de trabajo a la luz de las condiciones cambiantes y de las mejoras en la disponibilidad de datos y de las metodologías.

Los trabajos previstos para estas áreas complementarán las medidas climáticas que el BCE aplica actualmente en las funciones que desempeña, entre ellas, la política monetaria y la supervisión bancaria. El BCE mejorará los indicadores, el seguimiento de riesgos y la divulgación de información relacionados con el clima, y seguirá contribuyendo al desarrollo de políticas climáticas en foros europeos e internacionales. De cara al futuro, el BCE mantiene su compromiso de revisar periódicamente estas medidas a fin de garantizar que sean adecuadas para su finalidad y contribuir al cumplimiento de su mandato.

Contener el calentamiento global pero manteniendo la deuda bajo control



Kristalina Georgieva
Directora Gerente del FMI

En septiembre de 2023, la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, **Kristalina Georgieva** y Ajay Banga, Presidente del Grupo Banco Mundial, emitieron una declaración conjunta en la que manifestaban: *“El mundo se enfrenta a importantes retos económicos, la amenaza existencial del cambio climático, así como a una transición digital, todo ello en el contexto de shocks más frecuentes, altos niveles de deuda, márgenes de maniobra reducidos para la aplicación de políticas en muchos países y tensiones geopolíticas crecientes”...* En aquella oportunidad, las máximas autoridades de las entidades internacionales aseguraron que continuarían mejorando la coordinación, centrándose en los resultados. Además, formalizarían las reuniones periódicas del nuevo Grupo Asesor sobre el Clima del BM y el FMI, encargado de garantizar la coordinación de nuestras líneas de trabajo relacionadas con el clima.

En el mismo documento se decía: “El FMI ha adoptado una nueva estrategia climática que incluye la cobertura de los temas climáticos esenciales para la situación macroeconómica como parte de las consultas del Artículo IV, así como la ampliación de la asistencia técnica en ámbitos en los que cuenta con conocimientos especializados”¹⁰.

La economista Georgieva¹¹, fue reelegida, el 12 de abril de 2024, como jefa del Fondo Monetario Internacional (FMI) para ejercer un segundo mandato, Su mirada en relación a la cuestión climática, fue expresada desde los comienzos de su gestión, quedando sintetizada en un documento titulado “**No hay tiempo que perder**”¹² en donde manifestó: “...debemos trabajar por una “transición justa” hacia una economía baja en carbono, dentro de cada país y entre los distintos países.

Por ejemplo, los ingresos provenientes de la **tarificación del carbono** pueden usarse para transferencias de efectivo, redes de protección social, capacitación y otras medidas para compensar a los trabajadores y empresas afectados de sectores que generan altas emisiones. Este tipo de enfoque forma parte cada vez más de las reformas de tarificación del carbono, tales como el régimen nacional de comercio de derechos de emisión de Alemania y el Mecanismo para una Transición Justa proyectado por la UE.

En todos los países, requerirá apoyo financiero y la transferencia de tecnologías ecológicas. **Los países más pobres del mundo son los que menos han contribuido al cambio climático, pero son los más vulnerables a sus efectos y los menos capaces de afrontar el costo de adaptación.** Dado que muchas de las oportunidades de mitigación menos costosas se encuentran en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, es de interés mundial que las economías desarrolladas cumplan su compromiso de aportar USD 100.000 millones por año al financiamiento climático para el mundo en desarrollo”...

A pesar de que la propia entidad, por medio de su máxima conductora, reconoce que “los países más pobres son los que menos han contribuido al cambio climático, pero son los más vulnerables”, en un informe elaborado por los propios funcionarios del FMI¹³ observan que: ...”La adopción de un programa de políticas climáticas para las economías de mercados emergentes conllevaría **un aumento previsible de la deuda que se estima que sería similar al de las economías avanzadas, pero con contribuciones muy diferentes**



¹⁰ <https://www.imf.org/es/News/Articles/2023/09/06/pr23305-joint-statement-imf-managing-director-world-bank-president>

¹¹ <https://www.imf.org/es/News/Articles/2024/04/12/pr24113-imf-executive-board-selects-kristalina-georgieva-to-serve-a-second-term-as-managing-director>

¹² <https://www.imf.org/external/Pubs/FT/fandd/spa/2021/09/pdf/kristalina-georgieva-climate-issue.pdf>

¹³ <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2023/10/02/countries-must-contain-global-warming-while-keeping-debt-in-check>

de las distintas medidas de ingreso y de gasto. Esto se debe al mayor potencial del carbono para generar ingresos, pero también a mayores necesidades de inversión y mayores costos de endeudamiento que son sensibles al nivel de la deuda. Las economías que cuentan con margen suficiente en los presupuestos públicos podrían admitir estas combinaciones de políticas de este tipo. Pero tal incremento de la deuda sería especialmente problemático para la mayoría de los países de mercados emergentes y en desarrollo, dados los ya altos niveles de endeudamiento y los crecientes costos por intereses, a lo que se suman las considerables necesidades de adaptación y el afán por alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Para sortear estos retos, los gobiernos tienen que mejorar la eficiencia del gasto y desarrollar más capacidad para captar ingresos ampliando la base impositiva y mejorando las instituciones fiscales”....

Traducido, el FMI termina dando sus acostumbradas recetas (ajustes a los cinturones de las clases medias y trabajadoras), como indicara durante la última etapa de la presidencia de Alberto Fernández, cuando el gobierno y el Fondo Monetario Internacional llegaron a un acuerdo sobre la “quinta y sexta revisión combinadas” en el marco del Acuerdo de Servicio Ampliado, que fue aprobado en marzo de 2022 por el Directorio del organismo, mencionando que: “La situación económica se ha tornado cada vez más complicada desde la conclusión de la cuarta revisión, debido a la sequía sin precedentes, así como el desvío de políticas, razón por la cual se incumplieron metas clave del programa previstas para finales de junio. Con una inflación elevada y crecientes presiones de balanza de pagos como telón de fondo, las autoridades están poniendo en marcha un nuevo conjunto de medidas para garantizar la estabilidad y apuntalar la viabilidad externa a mediano plazo, y centradas en reponer las reservas y mejorar el orden fiscal”¹⁴.

Sobre esta cuestión hay una nota de opinión e investigación muy interesante firmada por Julieta Izcurdia (ACIJ) y Julia Gerlo (FARN)¹⁵, en donde se expresa lo siguiente: “El propósito principal (del acuerdo) consistía en proporcionar un refinanciamiento al Gobierno para que pudiera cumplir con los pagos acordados en el Acuerdo Stand-by de 2018¹⁶ por u\$s57.100 millones y que representó 127 veces la capacidad de endeudamiento del país. La nota continúa asegurando que:

Entre los condicionamientos del organismo en la última revisión, está el ajuste en la masa salarial, actualización y aumento de tarifas en el sector de la energía y un recorte importante en el gasto social y las transferencias corrientes a las provincias y empresas estatales.

¹⁴ <https://www.imf.org/es/News/Articles/2023/08/23/pr23290-argentina-imf-executive-board-completes-combined-fifth-sixth-rev-extended-arr-under-eff>

¹⁵ <https://www.ambito.com/opiniones/nuevo-acuerdo-el-fmi-que-implicancias-tiene-materia-ambiental-y-desarrollo-n5804297>

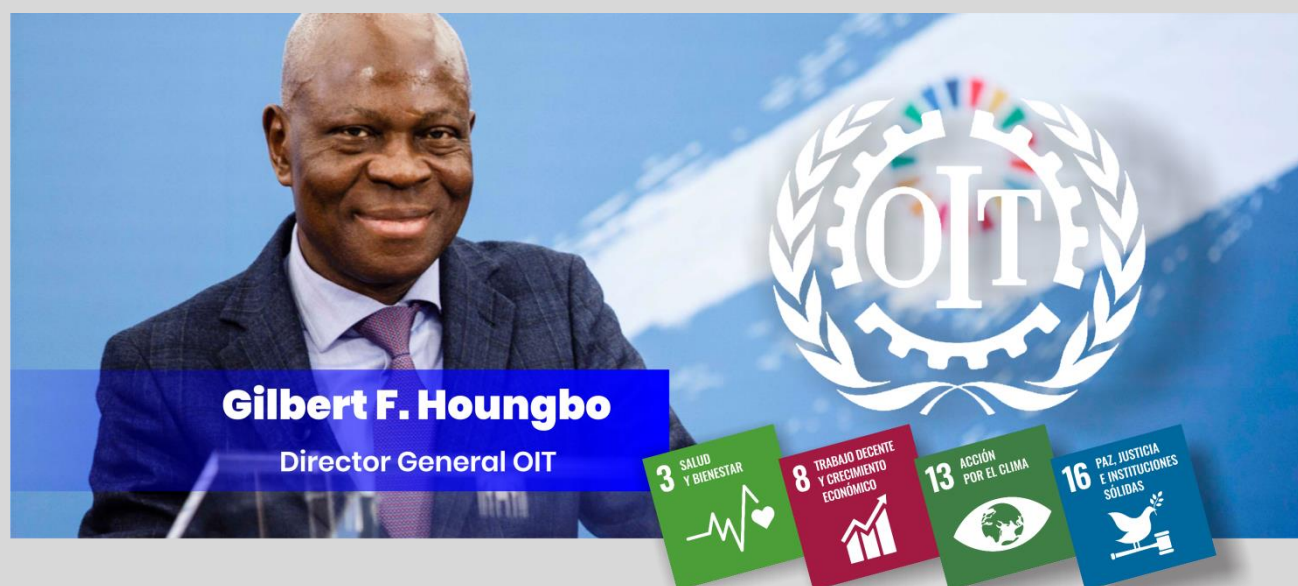
¹⁶ N/R: El acuerdo ha sido señalado como un acto criminal, tanto por el modo en que fue tramitado sin cumplir los pasos legales, el uso que la administración de Macri dio al dinero, no contemplado en el acuerdo y prohibido por el Estatuto del FMI, y por la omisión de analizar las condiciones de sustentabilidad y repago.

Pero hay algo que parece quedar por fuera de toda discusión y es el futuro que nos deja la deuda. Hay dos puntos que incidirán en el derecho a un ambiente sano: el mandato de aumento de exportaciones por parte del FMI para afrontar los futuros vencimientos de deuda y las políticas energéticas propuestas.

Para cumplir con las metas incluidas en el acuerdo de Servicio Ampliado del Fondo con el FMI, el Gobierno (de Fernández) se comprometió a acelerar el aumento de las exportaciones. En 2022, las exportaciones argentinas se concentraron en un 67% en aquellas actividades con mayores impactos socioambientales y grandes generadoras de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI): la extracción de hidrocarburos, la agroindustria y la minería a gran escala...

...Si bien el FMI reconoce la macro criticidad del cambio climático, no considera las consecuencias de la aceleración de los eventos climáticos extremos ni la necesidad de garantizar un financiamiento justo y equitativo de las medidas necesarias. Esto es fundamental para cumplir con los objetivos climáticos nacionales e internacionales, tendientes a evitar un aumento de temperatura media global por debajo de 1,5°C”.

La seguridad y la salud en el trabajo son esenciales para la justicia social



Los efectos del cambio climático repercuten sobre la seguridad y la salud de los trabajadores, que con frecuencia son los primeros en estar expuestos a estos peligros, a menudo durante periodos más largos y con mayor intensidad que la población en general. Estos se enfrentan a riesgos laborales exacerbados por los patrones cambiantes del clima como el calor excesivo, la radiación ultravioleta, los fenómenos meteorológicos

extremos, la contaminación del aire en el lugar de trabajo, las enfermedades transmitidas por vectores y los cambios en el uso de productos agroquímicos, entre otros. Muchos problemas de salud están relacionados con el cambio climático, como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y respiratorias, y los trastornos mentales.

Promover, respetar y hacer realidad el principio fundamental y el derecho a un entorno laboral seguro y saludable en el trabajo también implica, entonces, abordar los efectos nocivos del cambio climático en el lugar de trabajo. Es crucial incorporar la seguridad y la salud en el trabajo (SST) a las políticas climáticas y, asimismo, integrar las cuestiones climáticas en las prácticas de SST. La legislación puede necesitar una reevaluación o nuevas normativas a medida que cambian estos riesgos climáticos.

La colaboración entre gobiernos e interlocutores sociales es vital para las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

En una declaración reciente, el **Director General de la OIT, Gilbert F. Houngbo**, subrayó la importancia crucial de contar con entornos de trabajo seguros y saludables, resaltando que *“Tenemos la responsabilidad fundamental de garantizar que las personas vayan a su trabajo y regresen a su hogar vivas, sin lesiones y sanas”*.

En junio de 2022, los mandantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reafirmaron su compromiso con la protección de la seguridad y salud, cuando la Conferencia Internacional del Trabajo decidió incluir “un entorno de trabajo seguro y saludable” en el marco de la OIT de los “principios y derechos fundamentales en el trabajo”. También se aprovechó la ocasión para designar el Convenio sobre seguridad y salud en el trabajo, 1981 (núm. 155) y el Marco Promocional de Seguridad y Salud en el Trabajo Convenio, 2006 (núm. 187) como convenios fundamentales.

Esta decisión histórica, expresada y apoyada unánimemente por los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores de los Estados miembros, significó un impulso renovado para incrementar los esfuerzos en todo el mundo para mejorar la seguridad y la salud en el trabajo.

Como ha sucedido en anteriores oportunidades, con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2024, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lanzó un nuevo informe titulado **“Garantizar la seguridad y la salud en el trabajo en un clima cambiante”**, que revela nuevos datos alarmantes sobre el impacto del cambio climático en la seguridad y la salud de los trabajadores; como por ejemplo: *“La modificación de los patrones meteorológicos debida al cambio climático ha influido en los niveles de contaminantes del aire exterior, como el ozono troposférico, las partículas finas (PM2,5) y gruesas (PM10), el dióxido de nitrógeno (NO2) y el dióxido de azufre (SO2). El aumento del número de incendios forestales provoca también el incremento de las emisiones de partículas y precursores del ozono. El cambio climático también puede alterar las concentraciones de contaminantes del aire interior, que pueden proceder de fuentes interiores, por ejemplo el moho y los compuestos orgánicos volátiles, o ser transportados al interior del edificio con el aire exterior”*.

Repercusiones del cambio climático en la seguridad y la salud en el trabajo



Como se ha mencionado, desde la instauración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, el acontecimiento es aprovechado por la OIT para impulsar diferentes temas que impacten sobre las cuestiones de seguridad y la salud en el trabajo.

Este año, el foco se ha puesto en explorar las “repercusiones del cambio climático en la seguridad y la salud en el trabajo”.

En la visión de la OIT, los patrones climáticos cambiantes tienen notables repercusiones en el mundo del trabajo, afectando en particular a la seguridad y la salud de los trabajadores. Algunos ejemplos de riesgos laborales exacerbados por el cambio climático son:

- el estrés térmico,
- la radiación UV,
- la contaminación atmosférica,
- los accidentes industriales graves,
- los fenómenos meteorológicos extremos,
- el aumento de las enfermedades transmitidas por vectores y
- la mayor exposición a los productos agroquímicos.

La OIT generó un completo material de difusión sobre estas cuestiones, destinados a trabajadores, empleadores y gobiernos¹⁷.

¹⁷ <https://trello.com/b/HHMoNKUQ/world-day-for-safety-and-health>

El cambio climático se confirma cada vez más rápido y afecta a más personas



Un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), emitido por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), concluye que **“los riesgos climáticos aparecen más rápido y se agravarán antes de lo que se esperaba, y será más difícil adaptarse con un calentamiento mundial acelerado”**. En el mismo documento, los expertos aseguran que *“el cambio climático ya afecta a la salud de muchas maneras, por ejemplo, provocando muertes y enfermedades por fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes, como las olas de calor, las tormentas y las inundaciones, la alteración de los sistemas alimentarios, el aumento de las zoonosis y las enfermedades transmitidas por los alimentos, el agua y los vectores, y los problemas de salud mental. Además, el cambio climático socava muchos de los determinantes sociales de la buena salud, como los medios de subsistencia, la igualdad y el acceso a la atención de salud y las estructuras de apoyo social”*.

Estos riesgos para la salud que se atribuyen al clima, afectan de forma desproporcionada a las personas más vulnerables y desfavorecidas, como las mujeres, los niños, las minorías étnicas, las comunidades pobres, las personas migrantes o desplazadas, las poblaciones de edad avanzada y las personas con problemas de salud subyacentes.

Aunque nadie esté a salvo de estos riesgos, las personas cuya salud se ve perjudicada en primer lugar y de forma más grave por la crisis climática son las que menos contribuyen a sus causas y las que menos pueden protegerse a sí mismas y a sus familias: las personas de países y comunidades de bajos ingresos y más desfavorecidas.

El cambio climático no sólo tiene efectos físicos; en algunas personas también provocan un estado de malestar emocional que puede afectar a la vida cotidiana. Es lo que se conoce como ecoansiedad (o ansiedad climática), el miedo constante al cambio climático y sus repercusiones sobre los seres vivos y el planeta. En casos graves, la ecoansiedad puede desembocar en crisis de ansiedad o síndromes depresivos.

Metas de los ODS pertinentes vinculados con la seguridad y la salud en el lugar de trabajo



En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendieran un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que establecen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente.

Durante la séptima reunión del “Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible”, celebrada en estos días en Santiago de Chile (15 al 18 de abril 2024), los representantes de los 33 países de la región compartieron un diagnóstico muy poco alentador: *“La CEPAL estima que se han alcanzado o se alcanzarán hacia 2030 un 22% de las metas, mientras que en el caso del 46% de ellas se avanza con una dirección favorable pero no a la velocidad necesaria para cumplirlas y el 32% restante no llegaría a cumplirse”*.

Entre otras cuestiones, el documento sostiene que se requiere avanzar en las seis transiciones clave propuestas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que pueden tener efectos catalizadores y multiplicadores en relación con todos los ODS y un impacto determinante para alcanzarlos. Estas son: 1) sistemas alimentarios, 2) acceso a la energía y su asequibilidad, 3) conectividad digital, 4) educación, 5) empleo y protección social y 6) cambio climático, pérdida de biodiversidad y contaminación.

En un marco de incertidumbre sobre el cumplimiento de los ODS, el Secretario General de la ONU **António Guterres** ha hecho un enérgico llamado al mundo a redoblar los esfuerzos dirigidos a lograrlo. El riesgo de alejarse de la senda que conduce hacia el

desarrollo sostenible es evidente y ya no hay tiempo para pausas y menos aún para retrocesos.

Las Metas de los ODS con impacto sobre la seguridad y la salud en el lugar de trabajo



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 diferentes metas, son el plan maestro gestado desde las Naciones Unidas para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

Cada 28 de abril, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) conmemora el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, centrándose en un tema específico que se relacione con el acontecimiento; con el fin de concientizar y movilizar a gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores y otras partes interesadas clave para implementar intervenciones estratégicas en todos los niveles, que permitan eliminar o minimizar los riesgos a los que están expuestos las y los trabajadores.

A raíz de los nuevos datos alarmantes sobre el impacto del cambio climático en la seguridad y la salud de los trabajadores, para el 2024 la OIT ha elegido tratar la cuestión climática, con el propósito de *“explorar las repercusiones de un clima cambiante en la seguridad y la salud en el trabajo”*.

El abordaje de la “cuestión climática”, de la que se ocupa el **Objetivo #13 (Acción por el clima) de los ODS**, se suma a la visión institucional que tiene el área de la seguridad y salud en el trabajo de la OIT, que se referencia con el ODS referido a “salud”, más específicamente con la **Meta 3.9 de los ODS**: *“para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo”*; con el ODS referido a “trabajos”, y más concretamente con la **Meta 8.8**: *“proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”*; y con el ODS referido a “instituciones”, concretamente en su **Meta 16.6**: *“crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”*.



Entre el 30 de noviembre y el 1º de diciembre de 2018, durante el gobierno de Macri, se realizó en la ciudad de Buenos Aires una reunión del G20 que fue presidida por Argentina; en aquella oportunidad, la OIT presentó un informe conocido como **“Adaptación al cambio climático y su impacto sobre el empleo”**.

Entre los presentes, se encontraba el presidente Donald Trump a quien unos días antes del encuentro, en la Casa Blanca le habían entregado un informe de más de 1600 páginas, detallando los **“devastadores efectos del cambio climático en la economía, la salud y el medio ambiente”**. Con apenas cuatro palabras: **“No me lo creo”**, el presidente de Estados Unidos, negó tanto el diagnóstico como el pronóstico del voluminoso estudio, demostrando que poco o nada le importara que contara con el respaldo de 300 científicos y de 13 agencias federales de su país, además de que sus conclusiones y medidas quedaran respaldadas por una ley.

Pasado el tiempo, vale repasar algunos párrafos de aquel documento de la OIT para verificar lo poco que se avanzó sobre el calentamiento global y el cambio climático, ya sea por indiferencia, negación, especulación, manipulación, o por la hipocresía con la que muchos dirigentes tratan este tema, especialmente en las reuniones del G20, de la cual

participan los países que representan más del 75% de las emisiones que padece el planeta y lejos de ser penalizados, siguen usufructuando un verdadero subsidio ambiental del resto de países.

En el mencionado informe se decía: “El cambio climático y otras formas de deterioro ambiental ya han provocado impactos negativos netos en los trabajos y en la productividad laboral, y se espera que estos impactos sean más pronunciados en las próximas décadas. El cambio climático puede conducir a pérdidas de trabajos y pérdidas en la productividad laboral, por ejemplo, debido al aumento en la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos y a la amenaza de la provisión de servicios ecosistémicos. Los desastres quitan vidas y destruyen la infraestructura, lo que provoca pérdidas de trabajos y de la productividad. Se espera que las temperaturas más elevadas empeoren las condiciones laborales y reduzcan la productividad laboral”¹⁸...

Es necesario realizar esfuerzos de mitigación y adaptación para limitar los efectos y los impactos del cambio climático. **Comprender la relación de dichos esfuerzos con el empleo y el mundo laboral es crítico a fin de integrar los objetivos ambientales y sociales.** Las medidas de mitigación pueden limitar los efectos del cambio climático y reducir los costos de adaptación futuros, a la vez que proporcionan beneficios respecto del empleo. Sin embargo, sin importar qué esfuerzos de mitigación se lleven a cabo, se espera que los eventos relacionados con el cambio climático continúen ocurriendo. Por lo tanto, la implementación de medidas de adaptación es un tema legítimo de urgencia”...



¹⁸ https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/WCMS_650455/lang--es/index.htm

3 SALUD Y BIENESTAR



Objetivo #3 – Salud y Bienestar

De acuerdo a lo informado por la ONU desde el sitio específico relacionado con los ODS de la Agenda 2030¹⁹, en los últimos años se han logrado grandes avances en la mejora de la salud de las personas. Alrededor de 150 países o regiones, ya han cumplido o están en camino de alcanzar la meta de los ODS sobre mortalidad en menores de 5 años. El tratamiento eficaz contra el VIH ha reducido las muertes relacionadas con el sida en un 52 % desde 2010 y se ha eliminado o al menos se mantiene bajo control a una enfermedad tropical (malaria, dengue, zika, chikungunya, amebiasis, esquistosomiasis, cólera, filariosis, etc.), desatendida en 47 países.

Sin embargo, todavía persisten las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria. La pandemia de la COVID-19 y otras crisis sociales y económicas que siguieron, han impedido el progreso hacia el Objetivo #3.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen un compromiso audaz para poner fin a las epidemias de sida, tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles para 2030, que el cambio climático puede llegar a profundizar su difusión. El objetivo es lograr la cobertura sanitaria universal y proporcionar acceso a medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos.

Para superar estos contratiempos y abordar las persistentes deficiencias en la atención de la salud, se necesita una mayor inversión en los sistemas sanitarios con el fin de apoyar a los países en su recuperación y desarrollar resiliencia contra futuras amenazas a la salud.

Las Metas del Objetivo #3

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

¹⁹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales y de calidad, y el acceso a medicamentos y vacunas: seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

*Los **textos resaltados**, indican una relación directa con el cambio climático y su impacto en las personas y el ámbito laboral,

Un objetivo con foco en los factores que pueden contribuir a una vida sana

Como seres humanos, nuestra salud y la de quienes están a nuestro cuidado es motivo de preocupación cotidiana. Independientemente de nuestra edad, género, condición socioeconómica u origen étnico, consideramos que la salud es el bien más básico y precioso que poseemos. Por otra parte, la mala salud puede impedirnos asistir a trabajar, cumplir con nuestras responsabilidades familiares o participar plenamente en las actividades de nuestra comunidad.

Por la misma razón, estamos dispuestos a hacer muchos sacrificios si ello nos garantiza a nosotros y a nuestras familias una vida más larga y más sana. En pocas palabras, cuando hablamos de bienestar, a menudo estamos pensando en la salud.

El derecho a la salud es parte fundamental de los derechos humanos y de lo que entendemos por una vida digna. El derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental, por decirlo con todas las palabras, no es nuevo. En el plano internacional, se proclamó por primera vez en la **Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS)**, de 1946, en cuyo preámbulo se define la salud como "*un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades*". También se afirma que "*el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social*".²⁰

En la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, de 1948, también se menciona la salud como parte del derecho a un nivel de vida adecuado (art. 25). El derecho a la salud también fue reconocido como derecho humano en el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, de 1966.

Frecuentemente asociamos el derecho a la salud con el acceso a la atención sanitaria y la construcción de hospitales. En parte es cierto, pero el derecho a la salud es algo más; comprendiendo un amplio conjunto de factores que pueden contribuir a una vida sana.

El **Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, que es el órgano encargado de llevar a cabo un seguimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los denomina "factores determinantes básicos de la salud". Son los siguientes:

- Agua potable y condiciones sanitarias adecuadas;
- Alimentos aptos para el consumo;

²⁰ ONU - El Derecho a la Salud: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/Factsheet31sp.pdf>

- Nutrición y vivienda adecuadas;
- Condiciones de trabajo y un medio ambiente salubres;
- Educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud;
- Igualdad de género.

Garantizar una vida saludable para todas y todos requiere un fuerte compromiso, pero ya no hay dudas de que los beneficios superan los costos. Las personas sanas son la base de unas economías sanas. Se insta a los países de todo el mundo a tomar medidas inmediatas y decisivas para predecir y contrarrestar los desafíos en la salud.

Esto resulta especialmente crucial para proteger a los grupos de población vulnerables y a las personas que residen en regiones con una elevada prevalencia de enfermedades. De este modo, podemos reforzar los sistemas sanitarios y fomentar la resiliencia frente a las adversidades sanitarias.

El mundo ya está experimentando cambios en la temperatura media, cambios en las estaciones y una frecuencia cada vez mayor de fenómenos meteorológicos extremos y otros efectos del cambio climático, así como de fenómenos de aparición lenta. Cuanto más rápido cambie el clima y más tiempo se pospongan los “esfuerzos de adaptación”, más difícil y costoso resultará cada medida que se deba tomar en beneficio de la salud.

“La adaptación se refiere a los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos y sus efectos o impactos. Se refiere a cambios en los procesos, prácticas y estructuras para moderar los daños potenciales o para beneficiarse de las oportunidades asociadas con el cambio climático.

Las soluciones de adaptación se presentan de muchas formas y modalidades, dependiendo del contexto único de una comunidad, empresa, organización, país o región. No existe una solución única que pueda abarcar desde la construcción de defensas contra inundaciones, el establecimiento de sistemas de alerta temprana para ciclones y el cambio a cultivos resistentes a la sequía, hasta el rediseño de los sistemas de comunicación, las operaciones comerciales y las políticas gubernamentales”²¹.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se han asociado para crear un nuevo compendio de 500 acciones destinadas a “**reducir las muertes y las enfermedades provocadas por factores de riesgo ambientales**”, el primer recurso de este tipo que une esta experiencia de todo el sistema de las Naciones Unidas.

La **contaminación ambiental y otros riesgos ambientales causan el 24% de las muertes, debido, por ejemplo, a enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, intoxicaciones, accidentes de tráfico y otros.** Este costo podría reducirse sustancialmente mediante acciones preventivas audaces a nivel nacional, regional, local y de sectores específicos.

²¹ <https://unfccc.int/es/topics/adaptation-and-resilience/the-big-picture/que-significa-adaptacion-al-cambio-climatico-y-resiliencia-al-clima>

El “compendio”, entre otras temáticas, presenta acciones y recomendaciones para abordar una amplia gama de factores ambientales de riesgo para la salud, como la contaminación del aire, el agua insalubre, el saneamiento y la higiene, el cambio climático y ecosistémico, los productos químicos, la radiación y los riesgos laborales, entre otros. Por sí sola, la contaminación del aire provoca 7 millones de muertes cada año mientras que se espera que el cambio climático contribuya cada vez más a una amplia gama de impactos en la salud, tanto directa como indirectamente a través de efectos sobre la biodiversidad²².

Comprender las amenazas del cambio climático sobre la seguridad y salud en el trabajo

El cambio climático afecta la seguridad y la salud de los trabajadores a través del aumento de las temperaturas, la exposición a la radiación ultravioleta, el contacto con patógenos, la contaminación del aire dentro y al aire libre y el clima extremo. Puede amplificar los riesgos existentes o crear otros nuevos, como trastornos relacionados con el calor, enfermedades transmitidas por vectores y agua, accidentes, alergias y cáncer. Esto puede resultar en:

- mayores costos de salud,
- reducción de la calidad de vida y
- pérdidas de producción.

Casi todos los sectores pueden verse afectados, con riesgos para los trabajadores al aire libre en la agricultura, la silvicultura y la construcción, los socorristas, los trabajadores de la salud, etc. Los trabajadores de interiores también están en riesgo de estrés climático que puede aumentar durante las olas de calor, especialmente aquellos que trabajan en edificios mal refrigerados o en entornos con alta producción de calor industrial, realizan trabajos físicos pesados o deben usar Equipos de Protección Individual (EPI) en condiciones de calor. Esto incluye los sectores de la electricidad, el suministro de gas y agua y la fabricación.

Las altas temperaturas también aumentan los niveles de CO2 en interiores que pueden reducir las capacidades cognitivas; además, en combinación con los contaminantes del aire en interiores también pueden empeorar el llamado “síndrome del edificio enfermo”.

La edad, las condiciones médicas preexistentes y el estado socioeconómico pueden afectar la gravedad de los problemas de salud y el riesgo de seguridad y salud en el trabajo (SST) con la ubicación geográfica. Por lo tanto, las estrategias de mitigación de riesgos deben adaptarse a la diversidad de la población activa y a los peligros

²² <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-HEP-ECH-EHD-22.01>

regionales. Es necesario comprender a fondo las amenazas al cambio climático para la SST para evaluar y gestionar adecuadamente los riesgos²³.

El conocimiento en climatología ahora permite hacer proyecciones precisas sobre el clima futuro con un alto nivel de confianza. Sin embargo, se han identificado lagunas en el conocimiento con respecto a los procesos por los cuales el cambio climático afecta la salud de los trabajadores. Por ejemplo, el efecto fisiológico directo.

Los efectos del calor están relativamente bien documentados, mientras que hay menos documentación sobre los efectos del calor sobre la concentración, o más específicamente sobre diversos procesos cognitivos, atencionales y motivacionales.

Algunos efectos indirectos tienen un efecto dominó: la progresión de un riesgo está relacionada con una situación ambiental, modificación que en sí misma es, al menos en parte, resultado del cambio climático. Esto puede confirmarse en determinadas regiones por el avance de vectores de enfermedades infecciosas (mosquitos del género Aedes que transmiten chikungunya y dengue, garrapatas Ixodes ricinus transmisoras de la enfermedad de Lyme, etc.) debido al aumento en temperaturas. También pueden entrar en juego muchos factores contextuales complejos, como podría suceder frente al cambio de uso de suelo si no es gestionado de forma adecuada (tomando en cuenta medidas respaldadas por la ley y por instituciones ambientales); ya que un mal uso de este puede producir la degradación de la calidad de la vegetación y modificar la composición y densidad de las especies existentes en la zona, entre otras consecuencias, las cuales principalmente apuntan a la disminución de la biodiversidad y las crisis en ecosistemas terrestres y de agua dulce.

Impacto en la SST de algunas Metas del Objetivo #3

ODS #3 – Meta 3.3: Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

ODS #3 - Meta 3.9: Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

El cambio climático impacta directamente en la salud debido a eventos climáticos extremos. El calor extremo, el aumento del nivel del mar, las inundaciones, las precipitaciones extremas, las sequías y las tormentas son cada vez más frecuentes y provocan decenas de miles de muertes cada año, principalmente en países de ingresos bajos y medianos. Los efectos indirectos del cambio climático son innumerables y causan casi una cuarta parte de la tasa de morbilidad mundial.

²³ <https://climate-adapt.eea.europa.eu/es/observatory/evidence/health-effects/occupational-health-safety/effects-on-occupational-health-and-safety>

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) ofrecen orientaciones sobre acciones eficaces en materia de salud y medio ambiente distribuidas en cientos de informes diferentes. Este compendio presenta una base de datos o repositorio que extraen las orientaciones pertinentes para los formuladores de políticas y otros públicos clave en materia de salud y medioambiente, y remite a los informes originales si se requieren más detalles.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Objetivo #8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico

El Objetivo #8 pretende promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Diversas crisis amenazan gravemente la economía mundial. Se prevé que el crecimiento real del PIB mundial per cápita se desacelere significativamente. Las difíciles condiciones económicas empujan a más trabajadores al empleo informal.

Se ha producido un incremento de la productividad laboral y un descenso de la tasa de desempleo a escala mundial. No obstante, es necesario seguir avanzando para mejorar las oportunidades de empleo, especialmente entre jóvenes, reducir el empleo informal y la desigualdad en el mercado laboral (sobre todo en lo que respecta a la brecha salarial entre hombres y mujeres), promover entornos de trabajo seguros y protegidos y mejorar el acceso a los servicios financieros para garantizar un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

A medida que las economías empezaban a recuperarse de los efectos de la pandemia de la COVID-19, la tasa de desempleo mundial se redujo significativamente en 2022, cayendo hasta el 5,4 % a partir de un pico máximo del 6,6 % en 2020. Esta tasa fue inferior al nivel prepandémico del 5,5 % de 2019.

Está claro que para la realidad de Argentina estas precisiones tienen sus particularidades ya que el actual gobierno del autodefinido anarco-capitalista Javier Milei, priorizando el objetivo de “déficit cero”, y facilitando un brutal “sinceramiento de precios”, además de tolerar “exagerados beneficios pro-mercado”, ha desencadenado una crisis socio-económica sin precedentes, con impacto directo sobre la calidad de vida de la clase trabajadora y los jubilados; situación que seguramente en mucho afectará los avances

logrados en los últimos años en cuanto al “trabajo decente” y a la “seguridad y salud en el trabajo”.

¿Qué es el Trabajo Decente?

El trabajo decente quedó definido por sus cuatro objetivos aceptados internacionalmente desde que, en 1999, el ex director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Juan Somavía, presentara su Memoria “Trabajo Decente” en la Sesión 87ª de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). *“Estos cuatro objetivos son: las oportunidades de empleo; la promoción y aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; la protección social; el diálogo social y el tripartismo. La igualdad de género figura como un objetivo transversal en el trabajo decente”*,



El cambio climático y otras formas de deterioro ambiental, ya han provocado impactos negativos netos en los trabajos y en la productividad laboral, y se espera que estos impactos sean más pronunciados en las próximas décadas, debido al aumento en la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos y sus derivaciones; lo cual alejaría las posibilidades de lograr los objetivos del “trabajo decente”, de no realizar esfuerzos de mitigación y adaptación para limitar las consecuencias esperables.

Entonces, en el marco del trabajo decente, se hace indispensable comprender perfectamente la relación entre las crisis climáticas y el mundo laboral, a fin de integrar los objetivos ambientales y sociales, ya que las medidas de mitigación pueden limitar los efectos del cambio climático y reducir los costos de adaptación futuros, y a la vez proporcionar beneficios respecto del empleo; por lo tanto, la implementación de medidas de adaptación es un tema de legítima urgencia.

Entre las medidas efectivas de mitigación, sin dudas ocupan los primeros puestos las relacionadas con la gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SST), lo cual implica el desarrollo de sistemas de gestión SST; la formación y capacitación de los trabajadores; los protocolos de cumplimiento normativos; y la creación o

fortalecimiento de comités de seguridad y salud (Comités Mixtos), además de un sistema efectivo de inspección, y de la difusión correspondiente.

¿Cuáles son los principales desafíos?

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen la erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades: *“el derecho de todos a compartir el progreso”*. La creación de empleos de calidad sigue constituyendo un gran desafío para casi todas las economías.

Por desgracia, son demasiados los gobiernos que no protegen a los trabajadores hoy en día, y que no consiguen construir un futuro sostenible para las próximas generaciones. Catástrofes meteorológicas ocasionadas por el cambio climático están ya cobrándose vidas y arruinando medios de subsistencia, sin embargo los líderes políticos no han sido capaces de reunir el coraje necesario para alcanzar un acuerdo definitivo sobre el clima y que sea verdaderamente respetado. No habrá empleos en un planeta muerto, pero si los gobiernos tomasen medidas para reducir la contaminación de las emisiones de carbono y para equipar a las comunidades y las industrias para el desafío climático que nos espera, podrían crearse muchos puestos de trabajo.

No hay más tiempo para descuidos porque el cambio climático y la degradación del medio ambiente hoy plantean desafíos significativos al crecimiento económico y al empleo, y los riesgos serán mayores a medio largo plazo.



Por el contrario, cuando está bien gestionado, las medidas frente al cambio climático pueden generar más y mejores trabajos. Tanto la adaptación al cambio climático como las medidas para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) ofrecen oportunidades para crear nuevos y mejores empleos, al tiempo que garantizan aquellos existentes.

Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida.

Metas del Objetivo #8

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Impacto en la SST de algunas Metas del Objetivo #8

ODS 8 - 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

ODS 8 - Meta 8.8: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



Objetivo #13 – Acción por el Clima

El cambio climático se debe a las actividades humanas y amenaza la vida en la Tierra tal como la conocemos. Con el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, el cambio climático evoluciona a un ritmo mucho más rápido de lo previsto. Sus efectos pueden ser devastadores y pueden provocar fenómenos meteorológicos extremos y cambiantes.

De no controlarse, el cambio climático echará por tierra muchos de los avances logrados en materia de desarrollo en los últimos años. También provocará migraciones masivas que derivarán en inestabilidad y guerras.

Pese a que los científicos han estado advirtiendo sobre la urgencia climática durante años, el calentamiento global sigue siendo uno de los mayores, sino el principal, problema de este siglo. Sin embargo, frente a su gravedad para la vida de la Tierra y de los seres que la habitan, algunos mantienen sus dudas o incluso van más allá como el

presidente Milei quien aseguró que: *“El calentamiento global es otra de las mentiras del socialismo. Hace 10 o 15 años se discutía que el planeta se iba a congelar. Ahora discuten que se calienta, aquellos que conozcan cómo se hacen esas simulaciones van a ver que las funciones están sobreesaturadas en determinados parámetros a propósito para generar miedo”*.

Este tipo de argumento es muy inoportuno porque refleja una incomprensión sobre el problema climático y la forma en cómo se está desarrollando.

Los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se elaboran por unanimidad por los 197 países signatarios del acuerdo marco de Naciones Unidas, y los que no han firmado este acuerdo son una pequeña minoría, lo que demuestra que esa “unanimidad” es extremadamente sólida.

Resulta por demás desubicado asegurar que instituciones u organismos como el IPCC informa falsedades, o que son un grupo de socialistas que buscan atemorizar. Demás está decir, que hoy en día, no hay organismos y/o entidades internacionales (incluso las que representan al sistema financiero), que discutan la magnitud y veracidad del problema climático y sus impactos negativos sobre las personas y el planeta.

Lo cierto es que de acuerdo a lo informado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM)²⁴, dependiente de las Naciones Unidas, una vez más se han batido récords, y en algunos casos se han pulverizado, con respecto a los niveles de gases de efecto invernadero, las temperaturas en superficie, el calor y la acidificación de los océanos, el aumento de nivel del mar, la capa de hielo marino de la Antártida y el retroceso de los glaciares.



Según el informe sobre el estado del clima mundial en 2023, las olas de calor, las crecidas, las sequías, los incendios forestales y la rápida intensificación de los ciclones tropicales provocaron desdicha y caos, trastornando la vida cotidiana de millones de personas y ocasionando pérdidas económicas valoradas en miles de millones de dólares.

²⁴ <https://wmo.int/media/news/climate-change-indicators-reached-record-levels-2023-wmo>

El informe de la OMM confirmó que 2023 fue el año más cálido desde que hay registros, con una temperatura media mundial cerca de la superficie de 1,45 °C (con un margen de incertidumbre de $\pm 0,12$ °C) por encima de los niveles preindustriales de referencia. Fue el decenio más cálido desde que hay registros.



Como promedio diario de 2023, casi un tercio del océano mundial se vio afectado por una ola de calor marina, lo que dañó ecosistemas y sistemas de alimentación vitales. Hacia finales de 2023, más del 90 % del océano había experimentado olas de calor en algún momento del año.

El conjunto mundial de glaciares de referencia sufrió la mayor pérdida de hielo jamás registrada (desde 1950), como consecuencia del deshielo extremo tanto en el oeste de América del Norte como en Europa, según datos preliminares.

La extensión del hielo marino antártico fue, con creces, la más baja de la que se tiene constancia, con una extensión máxima al final del invierno inferior en 1 millón de km² a la del año récord anterior, lo cual equivale al tamaño combinado de Francia y Alemania.

El número de personas que padecen inseguridad alimentaria aguda en todo el mundo se ha más que duplicado, pasando de 149 millones de personas antes de la pandemia de COVID-19 a 333 millones de personas en 2023 (en 78 países monitoreados por el Programa Mundial de Alimentos). Según el informe, los extremos meteorológicos y climáticos fueron factores agravantes que socavan la resiliencia y crean nuevos riesgos en materia de protección entre las poblaciones más vulnerables.

Como puede verse, es crucial tomar medidas urgentes y transformadoras que vayan más allá de meros planes y promesas. Esto exige aumentar las ambiciones, abarcar economías enteras y avanzar hacia un desarrollo resiliente al clima, al tiempo que se traza una trayectoria clara para lograr cero emisiones netas.

El tiempo se acaba y es necesario tomar medidas inmediatas para evitar consecuencias catastróficas y garantizar un futuro sostenible a las generaciones venideras.

Metas del Objetivo #13

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el “Fondo Verde para el Clima” capitalizándolo lo antes posible

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

El cambio climático es perjudicial para la salud y el bienestar

El cambio climático hace peligrar décadas de avances encaminados a mejorar la salud y el bienestar, especialmente en las comunidades más vulnerables. Los conocimientos y recursos científicos pueden ayudar a restablecer el equilibrio, pero no son suficientemente accesibles o utilizados, según se desprende de un nuevo informe multiinstitucional coordinado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

El informe anual presentado este año correspondiente al período 2023, se ha centrado en la salud. En él se destaca la necesidad de disponer de información y servicios climáticos adaptados para apoyar al sector sanitario frente al aumento de los fenómenos meteorológicos extremos y la mala calidad del aire, las variaciones en los patrones de las enfermedades infecciosas y la inseguridad alimentaria e hídrica.

"La crisis climática que impulsa fenómenos meteorológicos más graves e impredecibles, es una crisis sanitaria que propicia brotes epidémicos y contribuye al aumento de las tasas de enfermedades no transmisibles", afirmó el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La evolución de las condiciones climáticas propicia la transmisión de muchas enfermedades infecciosas transmitidas por vectores, alimentos y el agua que son sensibles al clima. Por ejemplo, el dengue es la enfermedad vectorial que más rápido se propaga en el mundo, mientras que la duración de la temporada de transmisión del paludismo ha aumentado en algunas partes del mundo.

Según el informe, algunos de los desafíos más importantes para la salud son el nexo entre el agua, la seguridad alimentaria y la nutrición, el nexo entre las enfermedades infecciosas (transmitidas por alimentos, el agua, el aire y vectores), y el nexo entre los fenómenos meteorológicos extremos y la calidad del aire, especialmente en las zonas urbanas.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Objetivo #16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

El Objetivo #16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.

Sin embargo, los conflictos violentos, actuales y nuevos, en todo el mundo, están haciendo descarrilar el camino global hacia la paz y hacia la consecución del Objetivo 16.

Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, mientras que la violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho, por lo que los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos.

Los gobiernos, la sociedad civil y las comunidades deben colaborar para encontrar soluciones duraderas a los conflictos y al clima de inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del tráfico de armas ilícitas, la lucha contra la corrupción

el fomento de una participación inclusiva y el compromiso de apoyar e impulsar una justicia climática.

¿Qué se entiende por justicia climática?

La justicia climática implica que la equidad y los derechos humanos ocupen un lugar central en la toma de decisiones y las acciones en materia de cambio climático.

Se trata de un concepto que se ha utilizado ampliamente para referirse a la desigual responsabilidad histórica que tienen los países y las comunidades con respecto a la crisis climática. Sugiere que los países, los distintos sectores y las empresas que se hayan enriquecido gracias a actividades con altas emisiones de gases de efecto invernadero tienen la responsabilidad de ayudar a quienes se ven perjudicados por los efectos del cambio climático, en particular a los países y las comunidades más vulnerables, que suelen ser quienes menos han contribuido a la crisis.

La justicia climática intenta revertir o compensar diferentes tipos de desigualdades:

1. Desigualdades estructurales: Dadas las desigualdades estructurales basadas en diferencias de raza, etnia, género y situación socioeconómica, los efectos del cambio climático pueden sentirse de manera inequitativa, incluso dentro de un mismo país. Los efectos del cambio climático inciden con más gravedad en las mujeres, dado que tienen acceso a menos recursos para adaptarse y hacer frente a los cambios bruscos. Las personas con discapacidades tienen más probabilidades de sufrir los efectos adversos del cambio climático (p. ej., amenazas a su salud, a su seguridad alimentaria, a su acceso al agua, la energía y el saneamiento, y a sus medios de subsistencia), sobre todo en los países en desarrollo. Los pueblos indígenas, que protegen el 80 % de la biodiversidad del mundo, enfrentan crecientes amenazas que ponen en riesgo su existencia, sus medios de subsistencia y sus conocimientos tradicionales.

2, Desigualdades socioeconómicas: Los efectos del cambio climático y los recursos necesarios para hacerle frente se distribuyen de forma desigual en todo el mundo. Los países de bajos ingresos y las poblaciones vulnerables dentro de los mismos son más proclives a sufrir las pérdidas y los daños derivados del clima. El 10 % de los hogares con mayores emisiones per cápita a nivel mundial generan entre el 34 % y el 45 % de todas las emisiones domésticas de gases de efecto invernadero, mientras que el 50 % de los hogares más pobres generan entre el 13 % y el 15 %.

3, Desigualdad intergeneracional: Los niños y los jóvenes de hoy no han contribuido a la crisis climática de forma significativa, pero se verán gravemente perjudicados por los efectos del cambio climático a medida que avancen en la vida. Puesto que sus derechos humanos se ven amenazados por las decisiones de generaciones pasadas, sus derechos deben asumir un lugar central en la toma de decisiones y en la adopción de medidas con relación al clima

¿Por qué es importante la justicia climática?

En 2022, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que **el acceso a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible constituye un derecho humano universal**. La declaración reconoce que los efectos del cambio climático, la ordenación y el uso no sostenibles de los recursos naturales, la contaminación del aire, las tierras y el agua, la gestión irracional de las sustancias químicas y los desechos, así como la pérdida resultante de diversidad biológica interfieren en el disfrute efectivo de todos los derechos humanos. Se espera que la declaración sea un catalizador para la acción y que empodere a la ciudadanía para exigir responsabilidad a sus gobiernos.



El cambio climático es, por lo tanto, una cuestión de derechos humanos. No obstante, la realidad se impone y la crisis climática sigue generando muertes y pérdida de medios de subsistencia, lenguas y culturas, además de poner a muchas personas en riesgo de sufrir escasez alimentaria e hídrica, y de desencadenar desplazamientos y conflictos.

Además, la crisis climática coarta el derecho a gozar de buena salud. El aumento de las temperaturas, la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos y la contaminación tanto del aire como del agua afectan significativamente la salud y generan, entre otros, estrés térmico, brotes de enfermedades, malnutrición y traumas por haber vivido catástrofes.

Las repercusiones son más graves en aquellas poblaciones vulnerables con medios limitados para adaptarse a los efectos del cambio climático. Entre 2010 y 2020, la tasa de mortalidad humana por inundaciones, sequías y tormentas fue 15 veces más elevada en las regiones altamente vulnerables con respecto a las regiones cuyos niveles de vulnerabilidad eran muy bajos.

Un caso paradigmático que demuestra lo que se podría hacer frente a este tipo de padecimientos y atropellos, lo podemos encontrar en el reclamo efectuado por el pequeño Estado insular de Vanuatu, cuando en marzo de 2023, a través de la Naciones Unidas y contando con el apoyo de 17 naciones, solicitaron a la Corte Internacional de

Justicia que emitiera un dictamen sobre las obligaciones de los países, en virtud del derecho internacional, de garantizar la protección del “sistema climático del planeta”. Además, también fue solicitado que se expidieran sobre *“las consecuencias jurídicas que conlleva el hecho de causar daños significativos al sistema climático, especialmente para los pequeños Estados insulares y para las generaciones presentes y futuras”*.

Sin dudas, la justicia climática constituye un aspecto importante de la transición justa hacia un futuro sostenible. Las comunidades locales (en especial, los trabajadores informales, así como otras poblaciones vulnerables y marginadas) pueden resultar perjudicadas en dicha transición si no se las protege ni se las consulta. A modo ilustrativo, cada vez existe una preocupación aún mayor en lo referido a las violaciones de los derechos humanos relacionadas con la extracción de minerales necesarios para producir baterías para vehículos eléctricos.

En la actualidad, aquellos actores que menos contribuyeron a la crisis climática se ven perjudicados de manera desproporcionada. Desde la perspectiva de la justicia climática, las responsabilidades en torno al cambio climático deberían dividirse en función del grado en que se haya contribuido al problema mediante un enfoque que, a su vez, aborde las desigualdades sistémicas, socioeconómicas e intergeneracionales; tal como está previsto en el “Acuerdo de Escazú” (Artículo 8), al que Argentina adhirió por medio de la Ley 27566.

Metas del Objetivo #16

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

28 | ABRIL 2024

Asociación Bancaria
La Bancaria
NUESTRO SINDICATO 100 AÑOS
NO HAY DEMOCRACIA PLENA SIN JUSTICIA SOCIAL 1924/2024

3 SALUD Y BIENESTAR
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
13 ACCIÓN POR EL CLIMA
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Garantizar que el cambio climático no impida un trabajo seguro y saludable

UN **OBJETIVO** DE DESARROLLO SOSTENIBLE OIT



Organización
Internacional
del Trabajo



Garantizar la seguridad y la salud en el trabajo en un clima cambiante

Resumen del informe

Cambio climático y seguridad y salud en el trabajo

El cambio climático ha provocado fenómenos meteorológicos y climáticos extremos en todo el planeta, como demuestran el aumento de la frecuencia y la gravedad de las olas de calor, las fuertes precipitaciones, los incendios forestales, las sequías y los ciclones tropicales (IPCC 2021). Todo ello está teniendo graves efectos sobre la seguridad y la salud de los trabajadores, que con frecuencia son los primeros en estar expuestos a estos peligros, a menudo durante periodos más largos y con mayor intensidad que la población en general (OIT 2023).

Los peligros relacionados con el cambio climático se han relacionado con numerosos efectos sobre la salud, como lesiones, cáncer, enfermedades cardiovasculares, afecciones respiratorias, degeneración macular y problemas de salud mental. Las repercusiones financieras también son considerables debido a la pérdida de productividad, las interrupciones de la actividad económica y los daños a las infraestructuras.

El informe «Garantizar la seguridad y salud en el trabajo en un clima cambiante» presenta pruebas fundamentales relacionadas con seis efectos clave del cambio climático sobre la seguridad y salud en el trabajo (SST), que se seleccionaron por su gravedad y la magnitud de sus efectos en los trabajadores, como el calor excesivo, la radiación ultravioleta, los fenómenos meteorológicos extremos, la contaminación del aire en el lugar de trabajo, las enfermedades transmitidas por vectores y los cambios en el uso de productos agroquímicos. Dicho informe incluye las pruebas más pertinentes relativas a la exposición de los trabajadores y las principales repercusiones para la seguridad y la salud. También resume ejemplos de medidas adoptadas para hacer frente a estos peligros, como políticas y estrategias, leyes, convenios colectivos, directrices técnicas, iniciativas de formación y asesoramiento, campañas de sensibilización y acciones en el lugar de trabajo.



La OIT y el cambio climático

A pesar de la nueva atención prestada a las preocupaciones relacionadas con el cambio climático, muchos de los peligros y riesgos en el trabajo que aquí se abordan no son en sí mismos nuevos. La OIT ya ha desarrollado respuestas tripartitas para proteger a los trabajadores de muchos de estos riesgos, en forma de normas internacionales del trabajo, repertorios de recomendaciones prácticas y directrices técnicas específicamente relacionadas con la SST. Estos instrumentos pueden reforzar los marcos de adaptación al proporcionar la base jurídica para hacer frente a los riesgos relacionados con el clima. Los convenios fundamentales núms. 155 y 187 sobre SST constituyen un plan para la realización progresiva del principio y derecho fundamental en el trabajo de un entorno de trabajo seguro y saludable, con inclusión de la protección de los trabajadores frente a los peligros en el lugar de trabajo y los riesgos asociados al cambio climático.

La recientemente adoptada Estrategia global de la OIT en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2030 hace hincapié en que las preocupaciones respecto de la SST relacionadas con el cambio climático deberían ocupar un lugar prioritario en las agendas políticas de ámbito nacional y mundial, con el establecimiento de alianzas clave constituidas a nivel nacional e internacional.

Las Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos de 2015 identifican la SST como uno de los ámbitos políticos clave para abordar la sostenibilidad medioambiental, económica y social de la transición.

La OIT participa en una serie de iniciativas relacionadas con el cambio climático y la transición justa. Por ejemplo, el Fondo Visión Cero, una iniciativa del G-7 cuyo objetivo es reducir los accidentes, lesiones y enfermedades en las cadenas de suministro, está llevando a cabo una serie de actividades para hacer frente a los efectos del cambio climático.

Normas internacionales del trabajo y repertorios de recomendaciones prácticas existentes relacionados con el cambio climático y la SST

Riesgos generales

de SST

relacionados

con el clima

- **Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)**
- Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 164)
- **Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)**
- Recomendación sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 197)
- Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161)
- Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm. 194)
- Recomendación sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 192)
- Recomendación sobre la higiene (comercio y oficinas), 1964 (núm. 120)
- Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116)
- Recomendación sobre la vivienda de los trabajadores, 1961 (núm. 115)
- Recomendación sobre la protección de la salud de los trabajadores, 1953 (núm. 97)
- Seguridad y salud en la construcción (Edición revisada 2022), Repertorio de recomendaciones prácticas
- Seguridad y salud en la construcción y reparación de buques (Edición revisada 2019), Repertorio de recomendaciones prácticas
- Seguridad y salud en los puertos (Edición revisada 2016), Repertorio de recomendaciones prácticas
- Seguridad y salud en el trabajo forestal (1998), Repertorio de recomendaciones prácticas
- Seguridad y salud en minas a cielo abierto (1991), Repertorio de recomendaciones prácticas



Calor excesivo

- Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110)
- Factores ambientales en el lugar de trabajo (2001), Repertorio de recomendaciones prácticas

Radiación

ultravioleta (UV)

- Factores ambientales en el lugar de trabajo (2001), Repertorio de recomendaciones prácticas

Enfermedades

transmitidas

por vectores

- Recomendación sobre la vivienda de los trabajadores, 1961 (núm. 115)
- Directrices técnicas sobre riesgos biológicos en el entorno de trabajo



Productos

agroquímicos

- Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170)
- Recomendación sobre los productos químicos, 1990 (núm. 177)
- Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184)
- Seguridad y salud en la agricultura (2010), Repertorio de recomendaciones prácticas
- Seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo (1993), Repertorio de recomendaciones prácticas



Contaminación

del aire

- Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 148)
- Recomendación sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977 (núm. 56)



Fenómenos

meteorológicos extremos

- Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174)
- Recomendación sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 181)
- Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205)



1. Calor excesivo

Ejemplos de trabajadores en actividades de alto riesgo

Trabajadores en la agricultura, los bienes y servicios medioambientales (gestión de recursos naturales), la construcción, la recogida de residuos, las reparaciones urgentes, el transporte, el turismo y los deportes.

Carga mundial de las exposiciones profesionales

Cada año, al menos 2.410 millones de trabajadores expuestos al calor excesivo en el trabajo.

Principales efectos para la salud

Estrés por calor, insolación, agotamiento por calor, rabdomiólisis, síncope por calor, calambres por calor, sarpullido por calor, enfermedad cardiovascular, lesión renal aguda, enfermedad renal crónica y lesión física, entre otros.

Efectos para la salud relacionados con el trabajo

Cada año, 22,85 millones de lesiones profesionales, 18.970 muertes relacionadas con el trabajo y 2,09 millones de años de vida ajustados por discapacidad atribuible al calor excesivo en el trabajo.

Orientaciones de la OIT para la gestión de los riesgos relacionados con el calor en el lugar de trabajo:

- ▶ Factores ambientales en el lugar de trabajo. Repertorio de recomendaciones prácticas - Capítulo 8: Calor y frío.

El aumento de las temperaturas globales debido al cambio climático provocará olas de calor más frecuentes y graves, causando un aumento de la mortalidad, una reducción de la productividad y daños en las infraestructuras (Mora et al. 2017). El impacto del calor excesivo varía según los sectores, pero los más expuestos son los trabajadores que desempeñan su actividad al aire libre en trabajos físicamente exigentes y los trabajadores de interior en lugares de trabajo mal ventilados donde la temperatura no está regulada. En los riesgos relacionados con el calor influyen las condiciones ambientales, el esfuerzo físico y la ropa o los equipos.

2. Radiación ultravioleta

Ejemplos de trabajadores en actividades de alto riesgo

Trabajadores al aire libre, incluidos los de la construcción, la agricultura, los socorristas, los trabajadores de empresas eléctricas, los jardineros, los trabajadores de los servicios de correos y los trabajadores portuarios.

Carga mundial de las exposiciones profesionales

1.600 millones de trabajadores expuestos anualmente a radiación ultravioleta (Pega et al. 2023).

Principales efectos para la salud

Quemaduras solares, ampollas en la piel, lesiones oculares agudas, debilitamiento del sistema inmunitario, pterigión, cataratas, cáncer de piel y degeneración macular, entre otros.

Efectos para la salud relacionados con el trabajo

Cada año, más de 18.960 muertes relacionadas con el trabajo sólo por cáncer de piel no melanoma (Pega et al. 2023).

Orientaciones de la OIT para la gestión de los radiación ultravioleta solar en el lugar de trabajo:

- ▶ Factores ambientales en el lugar de trabajo. Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT - Capítulo 7: Radiación óptica.

La radiación ultravioleta solar es una forma de radiación no ionizante. Las moléculas de ozono de la alta atmósfera reducen la cantidad de radiación ultravioleta solar que llega a la tierra. La reducción gradual de la capa de ozono, provocada por la liberación de sustancias que agotan la capa de ozono procedentes de la industria y otras actividades humanas, es por tanto motivo de gran preocupación. La radiación ultravioleta solar es un problema particular para los trabajadores al aire libre, que están expuestos a dosis de radiación ultravioleta al menos dos o tres veces superiores a las de los trabajadores que trabajan en el interior y, a menudo, a dosis diarias cinco veces superiores a los límites recomendados internacionalmente (John et al. 2021). La radiación ultravioleta puede ser especialmente peligrosa para los trabajadores, ya que pueden no ser conscientes de que están expuestos a niveles peligrosamente altos.

3. Fenómenos meteorológicos extremos

Ejemplos de trabajadores en actividades de alto riesgo

Personal médico, bomberos, otros trabajadores de emergencias, trabajadores de la construcción que participan en las tareas de limpieza, trabajadores agrícolas, trabajadores de la pesca.

Carga mundial de las exposiciones profesionales

Datos limitados.

Principales efectos para la salud

Varios.

Efectos para la salud relacionados con el trabajo

2,06 millones de muertes debidas a riesgos meteorológicos, climáticos e hidrológicos (no sólo exposiciones profesionales) desde 1970 hasta 2019 (OMM 2021).

Orientaciones de la OIT para la gestión de los riesgos relacionados con el calor en el lugar de trabajo:

- ▶ Convenio (núm. 174) y Recomendación (núm. 181) sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993.
- ▶ Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (ILO-OSH 2001).

Miles de personas mueren y resultan heridas cada año por causa de fenómenos meteorológicos extremos y catástrofes naturales, como inundaciones, sequías, incendios forestales y huracanes. Los trabajadores pueden estar expuestos durante el suceso, inmediatamente después o durante las operaciones de limpieza. Muchos fenómenos meteorológicos extremos también han causado daños importantes en instalaciones peligrosas, como fábricas o lugares de extracción, provocando la liberación de sustancias peligrosas, incendios y explosiones. El aumento previsto tanto de la frecuencia como de la gravedad de los fenómenos meteorológicos en los futuros escenarios de cambio climático supone una amenaza para el bienestar a largo plazo de muchos trabajadores.

4. Contaminación del aire en el lugar de trabajo

Ejemplos de trabajadores en actividades de alto riesgo

Todos los trabajadores, en particular los trabajadores al aire libre, los trabajadores del transporte y los bomberos.

Carga mundial de las exposiciones profesionales

Mayor riesgo de exposición a la contaminación del aire para los 1 600 millones de trabajadores al aire libre.

Principales efectos para la salud

Cáncer (pulmón), enfermedades respiratorias y enfermedades cardiovasculares, entre otros.

Efectos para la salud relacionados con el trabajo

Cada año, 860.000 muertes relacionadas con el trabajo atribuibles a la contaminación del aire (sólo trabajadores al aire libre) (OIT 2021a).

Orientaciones de la OIT para la gestión de la contaminación del aire en el lugar de trabajo:

- ▶ Convenio (núm. 148) y Recomendación (núm. 156) sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977.

Los distintos contaminantes atmosféricos aumentan el calentamiento global y éste, a su vez, provoca la formación de contaminantes atmosféricos (ETUI 2023). La modificación de los patrones meteorológicos debida al cambio climático ha influido en los niveles de contaminantes del aire exterior, como el ozono troposférico, las partículas finas (PM_{2,5}) y gruesas (PM₁₀), el dióxido de nitrógeno (NO₂) y el dióxido de azufre (SO₂). El aumento del número de incendios forestales provoca también el incremento de las emisiones de partículas y precursores del ozono. El cambio climático también puede alterar las concentraciones de contaminantes del aire interior, que pueden proceder de fuentes interiores, por ejemplo el moho y los compuestos orgánicos volátiles, o ser transportados al interior del edificio con el aire exterior. Se observa una mayor exposición de los trabajadores al aire libre en zonas con altos niveles de contaminación del aire generada por el tráfico pesado o las industrias.

5. Enfermedades transmitidas por vectores

Ejemplos de trabajadores en actividades de alto riesgo

Los trabajadores que desempeñan su actividad en el exterior, como agricultores, silvicultores, paisajistas, jardineros, pintores, techadores, pavimentadores, trabajadores de la construcción y bomberos, entre otros.

Carga mundial de las exposiciones profesionales

Datos limitados.

Principales efectos para la salud

Paludismo, la enfermedad de Lyme, el dengue, la esquistosomiasis, la leishmaniasis, la enfermedad de Chagas y la tripanosomiasis africana, entre otras.

Efectos para la salud relacionados con el trabajo

Cada año, más de 15.170 muertes relacionadas con el trabajo atribuibles a enfermedades parasitarias y vectoriales.

Orientaciones de la OIT para la gestión en el lugar de trabajo de las enfermedades transmitidas por vectores:

- ▶ Recomendación sobre la vivienda de los trabajadores, 1961 (núm. 115) y Directrices técnicas sobre riesgos biológicos en el entorno de trabajo (2022).

Las enfermedades transmitidas por vectores son enfermedades causadas por parásitos, virus y bacterias que se transmiten por vectores, como mosquitos, garrapatas y pulgas. El cambio climático se ha relacionado con un mayor riesgo para los trabajadores de contraer enfermedades transmitidas por vectores debido a sus efectos en el tamaño de las poblaciones de vectores, sus tasas de supervivencia y reproducción, junto con sus efectos más amplios en los ecosistemas naturales y los sistemas humanos. La mayor carga de estas enfermedades se registra en las zonas tropicales y subtropicales, y afectan desproporcionadamente a las poblaciones más pobres. Sin embargo, a medida que empeora el cambio climático, los modelos proyectan una expansión sustancial de las regiones con un clima idóneo para muchas enfermedades transmitidas por vectores.

6. Productos agroquímicos

Ejemplos de trabajadores en actividades de alto riesgo

Trabajadores en la agricultura, las plantaciones, las industrias químicas, la silvicultura, la venta de pesticidas, los espacios verdes y el control de vectores, entre otros.

Carga mundial de las exposiciones profesionales

Mayor riesgo de exposición a productos agroquímicos para un número significativo de los 873 millones de trabajadores empleados en la agricultura.

Principales efectos para la salud

Intoxicación, cáncer, neurotoxicidad, alteración endocrina, trastornos reproductivos, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, alteración endocrina e inmunosupresión, entre otros.

Efectos para la salud relacionados con el trabajo

Más de 300.000 muertes anuales debidas a intoxicación por plaguicidas (Jørs et al. 2018).

Orientaciones de la OIT para la gestión de los productos agroquímicos en el lugar de trabajo:

- ▶ Convenio (núm. 170) y Recomendación (núm. 177) sobre los productos químicos, 1990.
- ▶ Repertorios de recomendaciones prácticas: Seguridad en la utilización de productos químicos en el trabajo (1993), Seguridad y salud en la agricultura (2011) y Seguridad y salud en el trabajo forestal (1998).

El aumento del uso de plaguicidas se ha identificado como un importante efecto del cambio climático en la seguridad y la salud de los trabajadores. La utilización de plaguicidas depende directamente de su eficacia, de las características de los cultivos y de la aparición de plagas, factores todos ellos influidos por el cambio climático (Delcour et al. 2015). El uso de fertilizantes también puede verse afectado por el cambio climático, ya que el aumento de las precipitaciones puede provocar la erosión del suelo y, por tanto, la disminución de nutrientes esenciales para el crecimiento de las plantas, como el nitrógeno y el fósforo. Los plaguicidas altamente peligrosos son motivo de gran preocupación, ya que su uso generalizado ha causado graves problemas de salud y víctimas mortales en muchas zonas del mundo (OMS 2019).

Ejemplos de medidas adoptadas para hacer frente a los peligros y riesgos para la SST relacionados con el cambio climático

Políticas y estrategias nacionales.

En algunos países, las problemáticas de SST relacionadas con el cambio climático se han integrado en las políticas y estrategias de salud pública y medio ambiente, haciendo referencia explícita a la acción en el lugar de trabajo y a la protección de la salud de los trabajadores. En otros casos, los peligros y riesgos relacionados con el cambio climático se han identificado como una prioridad en las políticas y estrategias nacionales de SST, definiendo acciones e iniciativas que se aplicarán en los próximos años.

Legislaciones nacionales.

Las legislaciones nacionales sobre SST han abordado históricamente la protección de los trabajadores contra las temperaturas extremas, las radiaciones no ionizantes (incluida la radiación UV solar), la contaminación de l'aire, los riesgos biológicos (incluidas las enfermedades transmitidas por vectores) y los productos químicos peligrosos (incluidos los agroquímicos). Algunas leyes de SST también hacen referencia a la protección de los trabajadores durante fenómenos meteorológicos extremos y catástrofes naturales, exigiendo planes de emergencia en el lugar de trabajo.

En ocasiones, la legislación puede exigir al empresario que realice una evaluación de riesgos y adopte algunas medidas específicas (por ejemplo, garantizar una ventilación adecuada, establecer pausas, proporcionar información y formación, suministrar equipos de protección individual y equipos de seguridad, entre otras).

Aunque en algunos países se han adoptado límites de exposición profesional para la exposición al calor y a los contaminantes atmosféricos, son muy poco frecuentes para otros peligros, como la radiación UV solar o los productos agroquímicos.

En algunos casos, la legislación sobre SST prevé la vigilancia médica periódica para la prevención o el reconocimiento precoz de las enfermedades asociadas al calor, la radiación UV solar, la contaminación atmosférica, las enfermedades transmitidas por vectores y los productos agroquímicos. Algunos países también incluyen en la lista nacional de enfermedades profesionales las enfermedades relacionadas con el calor, las enfermedades causadas por la radiación UV solar, las enfermedades causadas por riesgos biológicos y/o los trastornos relacionados con los plaguicidas.

Convenios colectivos.

En algunos países, los convenios colectivos han definido medidas adicionales para hacer frente a algunos de los peligros y riesgos relacionados con el cambio climático, como el calor excesivo, los fenómenos meteorológicos extremos, la contaminación atmosférica y los productos agroquímicos. Estos convenios han dado lugar a una mejora de la protección de la SST para los trabajadores

de distintos tipos de industrias, como la construcción, las cadenas de suministro de alimentos y bebidas, la agricultura y el transporte.

Directrices técnicas.

Los organismos y autoridades nacionales e internacionales de SST han elaborado numerosas directrices técnicas sobre los peligros en el lugar de trabajo relacionados con el cambio climático.

Las directrices abarcan temas como la prevención del estrés térmico y la seguridad solar, la preparación y la respuesta ante fenómenos meteorológicos extremos, la contaminación del aire, las enfermedades transmitidas por vectores y el uso de plaguicidas. A veces, estas directrices se centran en grupos de trabajadores o situaciones específicas, como la protección de los trabajadores expuestos al humo de incendios forestales.

Programas de formación e iniciativas de sensibilización

Algunas instituciones y autoridades de SST, organizaciones de empleadores y de trabajadores, ONG y otros órganos han desarrollado programas de formación, campañas e iniciativas de asesoramiento para difundir información sobre los mayores riesgos laborales asociados al cambio climático y las medidas para prevenirlos.

Las campañas de sensibilización y las estrategias de participación comunitaria a menudo implican dirigirse a las poblaciones de trabajadores que están en mayor riesgo, como los de las zonas agrícolas.

Si bien se han organizado muchas campañas de sensibilización relacionadas con el calor excesivo y la seguridad solar en el trabajo, se identificaron menos actividades centradas en el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos, la contaminación del aire en el lugar de trabajo, las enfermedades transmitidas por vectores y los agroquímicos.

Iniciativas de salud pública dirigidas a los trabajadores.

Como el cambio climático es una cuestión en la que las preocupaciones de salud de los trabajadores y del público están claramente relacionadas, en algunos países se han integrado iniciativas de SST en programas y campañas de salud pública. Por ejemplo, se han establecido programas de prevención del cáncer de piel para detectar cambios en la piel de trabajadores de alto riesgo particularmente expuestos a la radiación solar ultravioleta. Además, las iniciativas de salud pública destinadas a controlar las enfermedades transmitidas por vectores se han dirigido a las poblaciones de trabajadores que corren mayor riesgo.

Conclusiones

Los trabajadores se enfrentan actualmente a graves consecuencias para su salud derivadas de los riesgos relacionados con el cambio climático

Un número impactante de trabajadores ya están expuestos a riesgos relacionados con el cambio climático en el lugar de trabajo, y es probable que estas cifras no hagan más que empeorar. Muchos de estos trabajadores pierden la vida tras estas exposiciones, sucumbiendo a enfermedades mortales, como cánceres y enfermedades cardiovasculares, o desarrollando enfermedades crónicas debilitantes y discapacidades. Algunas poblaciones de trabajadores pueden ser especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático y, por lo tanto, pueden necesitar medidas de protección adicionales, por ejemplo, los trabajadores agrícolas y otros trabajadores al aire libre que realizan trabajos pesados en climas cálidos.

Cabe la posibilidad de que haya que adaptar las políticas actuales en materia de SST y formular nuevas políticas específicas en relación con el cambio climático

A medida que los peligros del cambio climático evolucionan y se intensifican, puede ser necesario reevaluar la legislación vigente o elaborar nuevas normativas y orientaciones, para garantizar que los trabajadores estén debidamente protegidos. Las consideraciones en materia de SST deberían integrarse en las políticas relacionadas con el clima, y las preocupaciones climáticas integrarse en la práctica de la SST. Toda nueva legislación o política debería aprovechar las sinergias con la legislación existente, como los instrumentos normativos mundiales.

Se necesita más investigación y una base empírica más sólida para orientar las medidas de respuesta

En la actualidad, la base de pruebas científicas es extremadamente limitada en muchas áreas críticas y la que existe se centra con frecuencia en la salud pública, más que en la salud en el trabajo. Se necesita una investigación exhaustiva y de calidad para desarrollar y evaluar la eficacia de las medidas preventivas en materia de SST en distintos países y sectores.

El diálogo social es la base de una respuesta eficaz en materia de SST en un mundo del trabajo cambiante

Las políticas y programas de SST deberían coordinarse entre los departamentos gubernamentales, incluidos los ministerios de trabajo y de salud, con objeto de garantizar la coherencia de las políticas. El diálogo social entre los Gobiernos y los interlocutores sociales también es necesario para el desarrollo de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, ya que los trabajadores y los empleadores son los mejor situados para tomar las medidas adecuadas en el lugar de trabajo.

Las prácticas ecológicas también pueden plantear nuevos retos en materia de SST

Las empresas están desempeñando un papel importante en las estrategias de mitigación del cambio climático, buscando formas de reducir las emisiones en el lugar de trabajo y aplicando prácticas laborales sostenibles. También están surgiendo industrias y tecnologías ecológicas para responder a esta emergencia mundial, que pueden ayudar a mitigarla a largo plazo. Sin embargo, las tecnologías verdes pueden en algunos casos crear o amplificar los peligros y riesgos para la SST, especialmente si aún no se han desarrollado la infraestructura y las protecciones de SST adecuadas.

Mayor visibilidad política del nexo entre clima y salud

Cabe señalar, no obstante, que se están dando pasos positivos en la dirección correcta. A medida que aumenta en todo el mundo el reconocimiento del nexo entre el clima y la salud, se están aplicando nuevas políticas de SST para abordar específicamente los peligros del cambio climático. Debería aprovecharse el impulso de iniciativas mundiales como la COP 28 para seguir elevando el perfil político de la salud de las personas, y en particular, de la salud de los trabajadores, con el fin de negociar mejores protecciones para los trabajadores al más alto nivel.

Bibliografía

- Boedeker, Wolfgang, Meriel Watts, Peter Clausing, y Emily Marquez. 2020. «The Global Distribution of Acute Unintentional Pesticide Poisoning: Estimations Based on a Systematic Review». BMC Public Health 20 (1): 1875. <https://doi.org/10.1186/s12889-020-09939-0>.
- Cherrie, J W, y M P C Cherrie. 2022. «Workplace Exposure to UV Radiation and Strategies to Minimize Cancer Risk». British Medical Bulletin 144 (1): 45–56. <https://doi.org/10.1093/bmb/ldac019>.
- Delcour, Ilse, Pieter Spanoghe, y Mieke Uyttendaele. 2015. «Literature Review: Impact of Climate Change on Pesticide Use». Food Research International, Impacts of climate change on food safety, 68 (February): 7–15. <https://doi.org/10.1016/j.foodres.2014.09.030>.
- ETUI. 2023. «Workers and the Climate Challenge | Etui». HesaMag, 2023. <https://www.etui.org/publications/workers-and-climate-challenge>.
- FAO/OMS 2016. «Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas. Directrices sobre los plaguicidas altamente peligrosos». <https://www.fao.org/documents/card/en/c/I5566ES>
- FAO/OMS 2020. «Guidelines for Personal Protection When Handling and Applying Pesticides | Policy Support and Governance». <https://www.fao.org/policy-support/tools-and-publications/resources-details/en/c/1263969/>.
- FAO/OMS. 2014. «Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas».
- IPCC 2021. «Summary for Policymakers». En: «Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change». Cambridge University Press.
- John, S.m., C. Garbe, L.e. French, J. Takala, W. Yared, A. Cardone, R. Gehring, A. Spahn, y A. Stratigos. 2021. «Improved Protection of Outdoor Workers from Solar Ultraviolet Radiation: Position Statement» Journal of the Europea Academy of Child and Adolescent Psychiatry 35 (6): 1278– 84. <https://doi.org/10.1111/jdv.17011>.
- Jørs, Erik, Dinesh Neupane, and Leslie London. 2018. «Pesticide Poisonings in Low- and Middle-Income Countries». Environmental Health Insights 12. <https://doi.org/10.1177/1178630217750876>.
- Mora, Camilo, Bénédicte Dousset, Iain R. Caldwell, Farrah E. Powell, Rollan C. Geronimo, Coral R. Bielecki, Chelsie W. W. Counsell, et al. 2017. «Global Risk of Deadly Heat». Nature Climate Change 7 (7): 501–6. <https://doi.org/10.1038/nclimate3322>.
- OIT, 2021a. «Exposure to Hazardous Chemicals at Work and Resulting Health Impacts: A Global Review». Publicación. http://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_811455/lang--en/index.htm.
- OIT, 2023. «Chemicals and Climate Change in the World of Work: Impacts for Occupational Safety and Health - Research Report».
- OMM. 2021. ATLAS DE LA OMM SOBRE MORTALIDAD Y PÉRDIDAS ECONÓMICAS DEBIDAS A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS E HIDROLÓGICOS EXTREMOS (1970–2019)
- OMS 2018b. «First Global Conference on Air Pollution and Health». 2018. <https://www.who.int/news-room/events/detail/2018/10/30/default-calendar/air-pollution-conference>.
- OMS 2019. «Exposure to Highly Hazardous Pesticides: A Major Public Health Concern». 2019. <https://www.who.int/publications-detail-redirect/WHO-CED-PHE-EPE-19.4.6>.
- OMS 2020. «Enfermedades transmitidas por vectores». 2020. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/vector-borne-diseases>.
- Pega, Frank, Natalie C. Momen, Kai N. Streicher, Maria Leon-Roux, Subas Neupane, Mary K. Schubauer-Berigan, Joachim Schüz, et al. 2023. «Global, Regional and National Burdens of Non-Melanoma Skin Cancer Attributable to Occupational Exposure to Solar Ultraviolet Radiation for 183 Countries, 2000–2019: A Systematic Analysis from the WHO/ILO Joint Estimates of the Work-Related Burden of Disease and Injury» Environment International 181 (noviembre): 108226. <https://doi.org/10.1016/j.envint.2023.108226>.
- Takala, Jukka, Alexis Descatha, A. Oppliger, H. Hamzaoui, Catherine Bråkenhielm, y Subas Neupane. 2023. «Global Estimates on Biological Risks at Work». Safety and Health at Work 14 (4): 390–97. <https://doi.org/10.1016/j.shaw.2023.10.005>.

www.ilo.org/safeday

